

GABRIELA ALCÓN AFIRMA QUE ES UN DEBER ACATAR LAS FECHAS ESTABLECIDAS POR EL TSE

Los órganos del Estado deben cumplir los acuerdos y **garantizar las elecciones**

• Las fuerzas políticas y órganos del Estado acordaron los comicios para el 17 de agosto, recordó la Viceministra de Comunicación.

P.14-15



"INVERTIR EN EDUCACIÓN ES SEMBRAR ESPERANZA"

El Ejecutivo destina cerca de Bs 130 MM para infraestructura educativa en Tarija

P.24



La Feria Inclusiva de Autismo reunió a docentes y familias en La Paz para **fomentar la empatía**

P.8

// FOTO: PRESIDENCIA

// FOTO: JORGE MAMANI

Adjudican la supervisión del sistema de **tráfico vehicular** de El Alto por Bs 6,1 millones

P.3

Arce urge fortalecer la cooperación regional para **responder a los desastres** ambientales

P.12

Con el respaldo de Juventudes del MAS y la Federación Juana Azurduy, Lucho recibe 24 proclamaciones como candidato del Bicentenario

P.13

Economía

EN EL CONVERSATORIO ORGANIZADO POR YPFB

Explican la logística para las compras y ventas de combustibles en el país

El ministro Alejandro Gallardo destacó que el Gobierno emitió normas para impulsar la importación directa de carburantes por parte de los privados.



El conversatorio desarrollado ayer en la ciudad de Santa Cruz.

Destacan las plantas de biodiésel

El ministro de hidrocarburos, Alejandro Gallardo, destacó las políticas estructurales del Gobierno para reducir la importación de carburantes, como la puesta en marcha de las plantas de biodiésel y HVO en el país.

La primera Planta de Biodiésel opera en Santa Cruz con una capacidad de procesamiento de 1.500 barriles por día. Gallardo anunció la pronta inauguración de la segunda planta con la misma capacidad. “A esto se suma el proyecto avanzado de la planta HVO, que producirá 9.000 barriles por día. Estas iniciativas nos permitirán reducir de manera significativa la importación de combustibles, formando parte de una solución estructural a mediano plazo”, agregó.



• **Angélica Villca**

El Ministerio de Hidrocarburos y YPFB explicaron la parte técnica y logística para la importación y comercialización de combustibles a través de traders, en un conversatorio desarrollado en la ciudad de Santa Cruz.

El titular de la cartera de Hidrocarburos, Alejandro Gallardo, destacó que el Gobierno sacó una normativa para impulsar las compras directas de los carburantes.

ACTIVIDAD

El conversatorio denominado ‘La importación y comercialización de hidrocarburos a

través de traders en el mercado boliviano y el mundo’ se desarrolló con el objetivo de promover el conocimiento de la comercialización de combustibles en el mundo hacia el territorio boliviano. Participaron empresas públicas y privadas que buscan importar carburantes hacia el país, además de representantes del Ejecutivo y el Legislativo.

NORMATIVA

“Indicar que, como Ministerio de Hidrocarburos, se sacaron diferentes políticas con el fin de que se pueda garantizar lo que es el suministro de combustibles. Por ejemplo, se sacó el Decreto Supremo 5218, el cual permite la importación para consumo propio de las diferentes empresas, del sector agrícola,

minero, construcción, etcétera. De manera posterior se sacó el Decreto 5271, que ya abre a lo que es la importación y comercialización de los combustibles en el mercado nacional”, destacó Gallardo.

Agregó que también se emitió el Decreto 5313, que reduce los requisitos para la importación y comercialización de carburantes. “Todo esto fue a solicitud de los sectores productivos”.

La autoridad cuestionó que, no obstante de la normativa, todavía existe “muy poca aceptación de lo que sería la comercialización de estos combustibles”.

“Esperamos que los sectores que solicitaron y que sus estructuras económicas y financieras les permitan ad-

quirir este combustible, puedan hacerlo a través de estas empresas que actualmente ya tienen las autorizaciones; y también los que están en el consumo propio para que puedan, de esta manera, reducir un poco la carga al Estado en la importación de combustibles”, refirió la autoridad.

A su turno, el presidente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Armin Dorgathen, explicó que el evento se desarrolló para que empresas internacionales de la región que utilizan puertos marítimos para la adquisición de combustibles expliquen la logística y los precios de esta actividad.

“Entonces, era parte de este foro invitar a empresas internacionales para que vengan, porque a veces internamente entre

bolivianos no nos creemos y es más fácil creer en el sensacionalismo de alguien que nos diga alguna otra cosa”, dijo Dorgathen.

Entre otros puntos, el funcionario destacó también la creación de Botrading, con el objetivo de lograr más agilidad en la importación de combustibles.

“Se lograron ahorros de más de 20 millones de dólares y solo con la participación de Botrading logramos que otros traders internacionales puedan reducir sus costos. Entonces, Botrading fue una empresa que nos generó mucho beneficio, pero solamente por el hecho de existir en un momento político se la metió en un conflicto de sobreprecios y cosas que queríamos desvirtuar en este foro”, señaló.

// FOTO: YPFB

Economía

• Angélica Villca

El ministro de Obras Públicas, Édgar Montaña, informó que se adjudicó la supervisión y actualización del estudio de diseño técnico de preinversión del proyecto Sistema de Distribución de Tráfico Vehicular en la Ceja de El Alto, por un monto de Bs 6,1 millones.

La autoridad indicó que la empresa adjudicada para la consultoría por producto destinada a la actualización del estudio de diseño técnico de preinversión es la Asociación Accidental Chacana, con un monto de Bs 4.784.238. La supervisión de dicha actualización estará a cargo de la Asociación Accidental Cibecón & Asociados, por un valor de Bs 1.350.000.

PLAZOS

“La ejecución de la actualización tendrá una duración de 270 días calendario (nueve meses), mientras que la supervisión contempla un plazo de 290 días calendario (nueve meses y 16 días)”, mencionó Montaña en conferencia de prensa.

Entre los trabajos a desarrollar se encuentran la recopilación, revisión y validación de estudios previos del proyecto; la ejecución de estudios de campo; la elaboración del estudio de evaluación de impacto ambiental;

ADJUDICAN ACTIVIDADES DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN

Avanza el proyecto para distribuir el tráfico vehicular en la Ceja de El Alto

Se adjudicaron la Asociación Accidental Chacana, para la actualización; y la Asociación Accidental Cibecón & Asociados, para la supervisión.

el desarrollo de especificaciones técnicas para la construcción y puesta en operación comercial; la actualización del estudio de diseño técnico de preinversión conforme al contenido mínimo referencial; la socialización y validación de la alternativa seleccionada con actores y beneficiarios; y la tramitación de los permisos correspondientes ante la Alcaldía de El Alto.

BENEFICIARIOS

Entre los beneficiarios directos se encuentran los habitantes de El Alto y La Paz que circulan por la Ceja, transportistas del servicio interurbano La Paz-El Alto y urbano en El Alto, así como comerciantes que desarrollan sus actividades en esta área. Los beneficiarios indirectos serán proveedores locales de bienes y servicios, entidades e instituciones públicas, la comunidad en general, vecinos adyacentes, el sector de la vivienda, servicios de transporte de carga y logística, y el sector de la construcción.

El ministro de Obras Públicas, Édgar Montaña, en conferencia de prensa.



// FOTO: MOPSYV

El área de intervención del proyecto se encuentra en los distritos 1 y 6 de El Alto, en la zona noreste del radio urbano. “Esta zona cuenta con conexión directa a la red vial fundamental mediante la autopista La Paz-El Alto, además de articularse con las principales avenidas de la ciudad: 6 de Marzo, Juan Pablo II, Kilómetro 7, Panorámica Norte y Panorámica Sur”, informó Montaña.

El proyecto incluye reducir los tiempos de viaje en el área de la Ceja, evitar embotellamientos y mejorar la seguridad vial, tanto para peatones como para vehículos. También comprende la dotación de un nuevo espacio público.

El proyecto incluye reducir los tiempos de viaje en el área de la Ceja, evitar embotellamientos y mejorar la seguridad vial, tanto para peatones como para vehículos. También comprende la dotación de un nuevo espacio público.

// FOTO: SENASAG



El director del Senasag, Miguel Quiroz.

PARA MEJORAR LOS PROCESOS INTERNOS CON SU PERSONAL

El Senasag lanza un nuevo sistema administrativo de talento humano

• Angélica Villca

El Senasag presentó oficialmente su nuevo Sistema Administrativo de Talento Humano Bolivia (SATHB), una innovadora herramienta tecnológica que permitirá mejorar la administración del personal en la institución.

“Este sistema digital permitirá mejorar significativamente la administración del personal en la institución, optimizando procesos como el control de asistencia,

la gestión de permisos, licencias y trámites internos, así como un manejo más ágil y eficiente de la información relacionada al talento humano”, informó el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (Senasag).

DIGITALIZACIÓN

El director de la institución, Miguel Quiroz, destacó que el SATHB representa un paso importante hacia la transformación digital de la gestión pública, “respondiendo al mandato gubernamental de reducir la burocracia y mejorar la atención en

las instituciones estatales”.

“Con esta nueva plataforma no solo optimizamos nuestros procesos internos, sino que también fortalecemos la transparencia, el control y la eficiencia en la administración de nuestro capital humano”, afirmó.

Según los datos, el SATHB estará disponible para todo el personal del Senasag a escala nacional, facilitando una comunicación más fluida entre las diferentes unidades administrativas y permitiendo un monitoreo en tiempo real del cumplimiento de funciones y normativas internas.

Economía

• Angélica Villca

Con el propósito de seleccionar a los representantes nacionales para el certamen internacional Cacao of Excellence 2025, que se celebrará a fines de año en Roma, Italia, el Gobierno premió a las cuatro mejores muestras nacionales que ganaron el concurso Salón del Cacao y Chocolate Bicentenario de Bolivia 2025.

El concurso nacional se desarrolló por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras y el Ministerio de Relaciones Exteriores, en coordinación con la Confederación de Productores y Recolectores Agroecológicos de Cacao de Bolivia (Copraca).

GANADORES

La premiación se hizo en instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores. El primer lugar fue otorgado a la muestra Cisne, del municipio de Ixiamas, La Paz; el segundo lugar fue para la muestra Pavo Real, de Villa Tunari, TCO Yuracaré, Cochabamba; el tercer lugar fue para la muestra Flamingo, de Puerto Villarroel, Cochabamba; y el cuarto lugar lo obtuvo la muestra Canario, de Villa Tunari, Cochabamba. “Estas muestras destacaron por su calidad, aroma y sabor únicos”, resaltó la Cancillería.

EN EL CONCURSO SALÓN DEL CACAO Y CHOCOLATE

Las mejores muestras de cacao del país son premiadas rumbo a un certamen externo

Los cuatro ganadores representarán al país en evento Cacao of Excellence 2025, que se celebrará a fines de año en Roma, Italia.

El viceministro de Comercio Exterior e Integración, Huáscar Ajata, expresó que las muestras representan lo mejor de la producción nacional. “Nos llena de orgullo mencionar que los cuatro premiados van a representar a Bolivia en el prestigioso certamen internacional Cacao de Excelencia 2025, en Roma, Italia”.

También destacó que estos logros reflejan el esfuerzo y compromiso de los productores bolivianos y enfatizó en que el cacao no es solo un producto de exportación, sino un símbolo de identidad, cultura y sostenibilidad que refuerza la imagen de Bolivia ante el mundo.

Según datos de la Cancillería, la participación de Bolivia en el certamen internacional es una vitrina al mundo y una oportunidad para posicionar al país como productor de cacao de alta calidad. “En este Año del Bicentenario, el cacao boliviano se proyecta como un emblema de excelencia,

El cacao en su estado natural junto a una barra de chocolate.



// FOTO: MDRYT

trabajo colectivo y proyección internacional”, comunicó.

El viceministro de Desarrollo Agropecuario, Álvaro Molinedo, reafirmó el compromiso del Gobierno para fortalecer al sector productor de cacao. Señaló que se está trabajando para ampliar la superficie cultivada y mejorar la calidad

con miras a conquistar nuevos mercados internacionales.

Dio a conocer que el país cuenta actualmente con una superficie total de más de 24 mil hectáreas de producción de cacao, de las cuales alrededor de 10 mil corresponden a cacao cultivado y más de 13 mil hectáreas a cacao silvestre.

El presidente de la Copraca, Fernando Méndez, sostuvo que su sector busca no solo exportar grano, sino integrarse a toda la cadena de producción y transformación del cacao. “Queremos avanzar hacia una industria completa, que beneficie a nuestras comunidades y al país entero”, expresó.

PARA MANTENER LA FORMALIDAD Y ACCEDER A BENEFICIOS

El Seprec convoca a las empresas a renovar sus matrículas de comercio

• Angélica Villca

El Seprec recordó a todas las empresas registradas la importancia de renovar su matrícula de comercio dentro de los plazos establecidos para mantener la formalidad y acceder a múltiples beneficios, además de que es obligatorio por ley.

“Renovar la matrícula de comercio es un paso fundamental para toda empresa que desee operar formalmente en Bolivia. Este proceso no solo permite cumplir con las normativas legales vigentes, sino que también brin-

da acceso a diversos beneficios ofrecidos por el Estado. Además, una matrícula vigente fortalece la imagen de la empresa ante clientes, proveedores e instituciones, generando confianza y credibilidad”, comunicó el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (Seprec).

Destacó además que la matrícula vigente garantiza la continuidad legal de las operaciones comerciales, evitando sanciones y permitiendo participar en licitaciones, acceder a créditos y formalizar relaciones contractuales.

El proceso de renovación es virtual. Las empresas unipersonales y sociedades comerciales

deben ingresar al portal del Seprec y gestionar el Trámite 10, completando documentos.

Las empresas comerciales, bancarias, aseguradoras y de servicios (con cierre fiscal al 31 de diciembre) deben renovar entre el 1 de marzo y el 31 de mayo. La industria y el sector petrolero (con cierre al 31 de marzo) deben renovar del 1 de junio al 31 de agosto. El sector agrícola, ganadero, castaño, gome-ro y agroindustrial (con cierre al 30 de junio) deben renovar durante septiembre, octubre y noviembre. Las empresas mineras (con cierre al 30 de septiembre) deben renovar entre el 1 de diciembre y el 28 de febrero.



El representante de una empresa con su matrícula renovada.

// FOTO: SEPREC

Seguridad

• Ahora El Pueblo

La Cámara de Senadores aprobó ayer 22 de abril, en sus sesiones en grande y detalle, el Proyecto de Ley para la Protección de la Integridad Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en Entornos Digitales.

La propuesta, impulsada por el fiscal general del Estado, Roger Mariaca Montenegro, pasará ahora a revisión en la Cámara de Diputados, conforme a los procedimientos establecidos en la Constitución Política del Estado.

Antes de su aprobación en el pleno, el proyecto fue analizado por las comisiones de Constitución, Derechos Humanos, Legislación y Sistema Electoral, así como por la Comisión de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado.

Ambas instancias emitieron informes favorables que respaldaron su avance legislativo.

Esta normativa fue presentada en el marco del Día del Niño Boliviano y representa un paso significativo para enfrentar las nuevas formas de violencia sexual contra menores de edad que se manifiestan a través del uso de tecnologías digitales, tales como redes sociales, plataformas de

PARA PROTEGER A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Senado aprueba un proyecto de ley contra los delitos sexuales en entornos digitales

La propuesta, impulsada por el fiscal general del Estado, Roger Mariaca Montenegro, pasará ahora para revisión en la Cámara de Diputados.

mensajería, aplicaciones y videojuegos en línea.

PRINCIPALES PUNTOS

Entre los principales puntos que contempla el proyecto de ley destacan:

La tipificación de nuevos delitos relacionados con el abuso sexual digital dentro del Código Penal.

La implementación de medidas urgentes de protección para las víctimas, que incluyen la eliminación de contenidos dañinos y el alejamiento virtual del agresor.

La autorización del uso de agentes encubiertos digitales para la investigación de estos delitos.

El fortalecimiento del rol del sistema educativo y de salud, con obligaciones claras en prevención, denuncia y atención integral.

La promoción de la corresponsabilidad entre



El Senado aprueba el proyecto de Ley para la Protección de la Integridad Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en Entornos Digitales.

// FOTO: FGE

familias, empresas tecnológicas y gobiernos subnacionales para una protección más efectiva.

El proyecto además busca armonizar la legislación nacional con instrumentos in-

ternacionales de protección a la niñez, como la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por Bolivia.

Con esta aprobación, el Senado da un paso importante en la construcción de un mar-

co legal que responda a los desafíos que plantea el entorno digital y la necesidad urgente de proteger a los menores frente a delitos sexuales que se han trasladado a las plataformas virtuales.

CONTRA EFECTIVOS DE LA POLICÍA BOLIVIANA

Aprehenden a dos maestros por lesiones graves y gravísimas en la protesta del lunes

• Ahora El Pueblo

Dos maestros fueron aprehendidos por provocar lesiones graves y gravísimas a policías que resguardaban las instalaciones del Ministerio de Educación. Comparecerán ante una audiencia cautelar que determinará si se defienden en libertad o no, informó el director departamental de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC), Gabriel Neme.

Los dos maestros participaron el lunes en las movilizaciones del magisterio que acabaron con violencia en puertas del Ministerio de Educación, en la avenida Arce de la ciudad de La Paz.

LAS INVESTIGACIONES

Según las investigaciones preliminares, los ahora investigados tienen entre 30 y 40 años y, según la denuncia, fueron sorprendidos en posesión de material explosivo.

“Han sido identificados, habrían estado portando algunos elementos explosivos como petardos, objetos con los cuales habrían proferido

algunas lesiones en contra de algunos servidores públicos policiales”, explicó Neme.

La tarde del lunes se registraron hechos violentos. La Policía gasificó a los maestros urbanos que retuvieron a un funcionario del Ministerio de Educación para llevarlo a su Sede, por lo que la fuerza del orden tuvo que intervenir.

Como resultado del operativo, un policía fue herido y lo auxiliaron a un centro hospitalario, por el lanzamiento de petardos al contingente que resguardaba el Ministerio de Educación.

// FOTO: FOTO DE REFERENCIA



Efectivo de la Policía aprehende a una persona.

Seguridad

• Ahora El Pueblo

El fiscal general del Estado, Roger Mariaca, sostuvo ayer una reunión con su homólogo de México, Alejandro Gertz Manero, con quien proyectó la firma de un convenio de cooperación interinstitucional orientado a fortalecer la lucha contra la criminalidad y los delitos que afectan a la sociedad en ambos países.

“Durante el encuentro en Ciudad de México analizamos las bases para la futura firma de un Convenio de Cooperación Interinstitucional, que fortalecerá el intercambio de información, experiencias y conocimientos mediante capacitaciones y otras acciones conjuntas. Esto permitirá mejorar la lucha contra el crimen organizado, la trata de personas, el narcotráfico y otros delitos transnacionales”, sostuvo Mariaca.

La reunión fue calificada como “importante y fructífera”, ya que abordó de manera técnica los mecanismos de colaboración en la lucha contra el crimen organizado transnacional, la violencia hacia grupos vulnerables —como niños, adolescentes y mujeres—, así como otros delitos que afectan a ambas naciones.

FIRMA DE CONVENIO

Bolivia y México establecen un acuerdo para la lucha contra el crimen organizado

La reunión fue calificada como “importante y fructífera”, ya que en la cita se abordaron de manera técnica los mecanismos de colaboración.

“El trabajo coordinado entre nuestras instituciones es fundamental para garantizar la seguridad y el bienestar de la población. Con este convenio podremos compartir experiencias y herramientas que fortalezcan el sistema de justicia de manera paralela en Bolivia y México, generando un impacto positivo en la región”, enfatizó el fiscal general.

La firma del convenio está prevista para las próximas semanas y marcará el inicio de una nueva etapa en la cooperación bilateral en materia de seguridad, justicia y combate a la criminalidad.

En ese marco, Mariaca resaltó la importancia de robustecer los lazos de cooperación internacional para permitir un trabajo más estrecho entre las fiscalías, lo que facilitará el desarrollo de estrategias eficaces de prevención y combate a la delincuencia organizada.



Fiscales generales de Bolivia y de México fortalecen la coordinación interinstitucional.

// FOTO: FGE

// FOTO: ARCHIVO



El ministro de Obras Públicas, Édgar Montaño.

EN EL CASO SABSA

Acción de libertad deja sin efecto la orden de aprehensión contra Édgar Montaño

• Ahora El Pueblo

Una acción de libertad emitida por el Juzgado 10º Anticorrupción de la ciudad de La Paz dejó sin efecto la orden de aprehensión en contra del ministro de Obras Públicas, Édgar Montaño, en el marco de un proceso iniciado por extrabajadores del extinto Servicio de Aeropuertos Bolivianos SA (Sabsa).

“La acción de libertad ha sido procedente para mi persona porque el mismo juez de Yapa-

caní, cuando el juez de La Paz le ha preguntado al juez Marcelo Cortez, dijo que el Ministerio de Obras Públicas y el ministro Édgar Montaño no son parte de este pleito que se ha originado en 2011”, explicó Montaño en conferencia de prensa.

La orden había sido dictada por el juez Marcelo Cortez, del Juzgado Público Civil, Comercial, de Partido del Trabajo y Seguridad Social de Yapa- caní, a raíz de una demanda laboral presentada por cerca de 300 extrabajadores de Sabsa, quienes exigen el pago de Bs 55 millones por derechos laborales desde 2011.

Montaño calificó como “arbitraria” la determinación del juez Cortez y apuntó al expresidente Evo Morales como responsable de este conflicto.

“Esta acción que hacen los extrabajadores de Sabsa corresponde a la gestión de Evo Morales. No es un proceso laboral, ellos se han inventado la igualación salarial”, afirmó.

Además cuestionó que se pretenda involucrar al Estado en un conflicto relacionado con una empresa privada, y anunció que iniciará acciones para que el juez Cortez Candia sea sancionado.

Sociedad



Muestra del folklore boliviano.

“ El estand boliviano exhibe productos como la quinua, chocolates, vinos de altura, café y el tradicional singani, dando visibilidad al potencial agroindustrial del país. Además de estas muestras se promueve la cultura y el turismo”.

Cancillería
Osaka

• Ahora El Pueblo

En el marco de la Exposición Universal de Osaka 2025, Bolivia celebró su Día Nacional ayer lunes en el evento internacional que reúne a más de 150 países.

DELEGACIÓN ENCABEZADA POR EL VICEPRESIDENTE DEL ESTADO

Bolivia celebra su Día Nacional en la Expo Osaka 2025 en el Año del Bicentenario

La fecha, de acuerdo con un reporte institucional de la Cancillería, tiene un significado especial, ya que se desarrolla en el año del Bicentenario de la independencia del Estado Plurinacional de Bolivia, proyectando al mundo su riqueza cultural, su identidad diversa y su compromiso con el desarrollo sostenible.

La Expo 2025, bajo el lema ‘Diseñando la sociedad del futuro para nuestras vidas’, se celebra en la isla Yumeshima (Osaka), del 13 de abril al 13 de octubre.

El evento tiene tres subtemas: Salvar Vidas, Conectar Vidas y Empoderar Vidas. Bolivia participa en el subtema Empoderar Vidas, que promueve una visión de crecimiento centrado en el ser humano, con enfoque en la educación, el desarrollo personal y el acceso equitativo a oportunidades.

La delegación boliviana está encabezada por el vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia, David Choquehuanca Céspedes, quien liderará los actos protocolares y culturales del Día Nacional.

El evento global en la ciudad japonesa reúne a 158 países y siete organizaciones internacionales. La última vez que se hizo una exposición en Japón fue en 2005.

Su presencia refuerza el compromiso del país con los principios de diálogo intercultural, integración regional y proyección global, en un año emblemático para la historia boliviana.

El pabellón de Bolivia presenta una muestra representativa del talento artístico y cultural del país. Se destacan obras del artista Mamani Mamani, así como expresiones culturales de las naciones Chiquitana, Guaraní, Weenhayek y de la región de Villa Montes.

La presencia nacional expone la fuerza y diversidad del país como parte fundamental de su identidad y proyección internacional.

El estand boliviano exhibe productos como la quinua, chocolates, vinos de altura, café boliviano y el tradicional singani, dando visibilidad al potencial agroindustrial del país.

A través de estas muestras, Bolivia no solo promueve su

cultura y turismo, sino también su oferta exportable y las capacidades productivas sostenibles y su apuesta por un desarrollo inclusivo.

La participación de Bolivia en la Expo Osaka 2025 constituye una plataforma estratégica para reafirmar su presencia en el escenario internacional y conmemorar su Bicentenario con una mirada hacia el futuro, desde la innovación, la inclusión y el respeto por la diversidad cultural.

La cita global –que reúne a 158 países y siete organizaciones internacionales– es una invitación abierta al público para explorar innovaciones en salud, sostenibilidad, tecnología y más.

La última vez que se hizo una exposición en Japón fue en 2005. 20 años después, el país busca revitalizar su economía debido a que enfrenta retos comerciales, devaluación del yen frente al dólar y baja natalidad.



El Vicepresidente en Osaka, Japón.

// FOTO: MRE

Sociedad

• Ahora El Pueblo

La Feria Inclusiva de Autismo se desarrolló ayer en la plaza del Bicentenario de La Paz, un espacio dirigido a profesores, tutores y público en general con el objetivo de promover la inclusión y concienciación sobre el trastorno del espectro autista.

La actividad fue organizada en coordinación con la Federación de Organizaciones Comunitarias de Personas con Discapacidad y Deficiencia de La Paz, a través de la Unidad Ejecutora del Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad del Ministerio de la Presidencia.

Antes de la inauguración de la feria se desarrolló una marcha de sensibilización que partió desde el Obelisco y concluyó en la Plaza del Bicentenario.

En el evento participaron organizaciones sociales, familias y colectivos vinculados a la temática de la discapacidad.

DÍA MUNDIAL

El evento se desarrolló en conmemoración al Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo (2 de abril), para promover inclusión educativa y social, explicó la directora de la Unidad Ejecutora del Fondo Nacional de Solidari-

LLAMADO URGENTE HACIA UN MUNDO MÁS COMPASIVO

La Feria Inclusiva de Autismo reunió a docentes y familias para fomentar la empatía e inclusión

El trastorno del espectro autista (TEA) se caracteriza por diferencias en la comunicación, el comportamiento e interacción social, que se diagnostica en 1 de cada 100 niños en el mundo.

dad y Equidad (UE-Fense) del Ministerio de la Presidencia, Rosa Queso.

El Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, se convierte en una oportunidad crucial para reflexionar sobre los avances y desafíos que aún enfrentan las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA).

El autismo no es una condición nueva, pero su diagnóstico creció exponencialmente en las últimas dos décadas.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), uno de cada 100 niños tiene autismo.

No obstante, la prevalencia global más reciente señala que 1 de cada 36 niños recibe un diagnóstico de TEA, lo que representa un incremento del 317% desde 2000.

Este aumento, aunque atribuido a la mejora en

Los niños en la feria.



// FOTO: JORGE MAMANI

los diagnósticos y la mayor conciencia social, también evidencia la necesidad de crear una red de apoyo integral para las personas con autismo.

El TEA no es una enfermedad, sino una condición que hace que las personas perciban y procesen el mundo de forma diferente. Suele aparecer en la primera infancia,

a menudo antes de los tres años, y persiste durante toda la vida de la persona, aunque los síntomas pueden mejorar con el tiempo con el apoyo y la intervención adecuados.

// FOTO: MIN. DE SALUD



Los pacientes internados con cobertura del SUS.

COBERTURA TOTAL Y GRATUITA HASTA SU RECUPERACIÓN

El SUS garantiza la atención de los nueve heridos del incendio de un bus en Potosí

• Ahora El Pueblo

El Gobierno nacional, mediante el Sistema Único de Salud (SUS), garantizó la atención gratuita hasta su recuperación de los nueve niños que resultaron heridos en el incendio de un bus escolar en la carretera Diagonal Jaime Mendoza, en el municipio de Uncía, Potosí.

“La atención de estos pacientes va a ser cubierta en su totalidad por el Sistema Único de Salud; es decir que a las familias no les va a representar un

gasto económico. Nosotros estamos haciendo el monitoreo diario, tenemos la información que al momento los nueve se encuentran estables, sin complicaciones”, informó el director general de Redes de Servicios de Salud del Ministerio de Salud, Yecid Humacayo.

En la explosión del bus escolar, cinco estudiantes perdieron la vida, y resultaron heridos nueve, quienes fueron evacuados a hospitales para recibir la atención médica necesaria. Los estudiantes afectados tienen edades comprendidas entre los 12 y 17 años.

Tres de los menores fueron

trasladados al Hospital General San Juan de Dios en la ciudad de Oruro; uno al Hospital del Niño en la ciudad de Sucre; y cinco al hospital de segundo nivel Madre Obrera de Llallagua, en Potosí.

Todos están internados con diagnósticos de quemaduras de distinto grado y porcentaje de afectación.

Desde el momento de su atención primaria e internación, los pacientes requirieron exámenes complementarios, procedimientos quirúrgicos y servicios especiales como los de terapia intensiva. Todo está cubierto por el SUS.

El Alto

DEL 23 AL 26 DE ABRIL, CON MÁS DE 100 EXPOSITORES

Arranca la quinta Feria Cultural del Libro El Alto: La ciudad de libros y encuentros

La zona Los Andes acoge la nueva versión del evento, con carpas temáticas.

• Ahora El Pueblo

Con el lema **La ciudad de libros y encuentros**, la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB) y el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto inauguran hoy la quinta versión de la Feria Cultural del Libro El Alto.

La directora de Cultura, Pamela Alcázar, acompañada de autoridades del Estado.



// FOTO: GAMEA

La cita se desarrollará del 23 al 26 de abril en la tradicional zona Los Andes, con más de 100 expositores, 25 actividades artísticas y 43 presentaciones de libros y conversatorios.

La feria busca acercar el arte, la literatura y la educación a públicos de todas las edades. En esta edición, en el marco del Bicentenario de Bolivia, se ha consolidado una red de alianzas con artistas, editoriales, embajadas, instituciones públicas y empresas comprometidas con la cultura.

El evento se desplegará desde la calle Arturo Valle hasta la avenida La Paz, cerca de la estación de la Línea Azul del Teleférico.

Habrán dos grandes carpas bautizadas como 'Inés Córdova' y 'Marina Núñez del Prado', en homenaje a estas destacadas artistas bolivianas.

Por primera vez participan la Embajada de Brasil, la de México y el Goethe Institut, con propuestas para niñas, niños y jóvenes.

Brasil ofrecerá cuentacuentos, música y juegos interactivos; México presentará el libro *El callejón de los Alebrijes*; y Alemania pondrá en escena la obra teatral *Animales domésticos*, ganadora del Premio Raúl Salmón.

Entre las novedades editoriales se encuentra la presentación de títulos de

la Biblioteca Biográfica del Bicentenario, como *Vida, pasión y muerte de Alfredo Domínguez*, de Sergio Calero; y *Miguel Alandía Pantoja*, de Javier del Carpio y Daniela Franco.

El programa completo está disponible en la página de Facebook de la Fundación Cultural del BCB.



El bus municipal.

Se reactiva el servicio del Bus Municipal en El Alto

• Redacción Central

La Alcaldía de El Alto anunció la reactivación del servicio de Bus Municipal, a partir de este miércoles 23 de abril con las rutas Norte y la ruta Sur en beneficio de los ciudadanos, según informó el secretario municipal de Desarrollo Económico, Joel Mendoza.

“A partir de este 23 de abril, nuestros buses van a retomar sus operaciones, tenemos dos paradas: una en el sector Norte y otra en el sector Sur, por ello estamos realizando una acción simultánea con la Policía para la socialización hacia nuestra población”, afirmó Mendoza.

La reactivación del Bus Municipal mejorará la movilidad urbana en El Alto, reduciendo los tiempos de desplazamiento de los vecinos que deben cruzar la ciudad de Norte a Sur.

El servicio del Bus Municipal operará de 06.00 a 14.00 y de 18.00 a 22.00. “El pasaje es único y es de Bs 1,50. Estaremos ubicados en dos paradas, una en la avenida Juan Pablo II a la altura de El Ceibo y la otra será en la avenida 6 de Marzo, entre la calle 3 y 4”, ratificó la autoridad edil.

• Ahora El Pueblo

Con capillas ardientes instaladas en predios de la casa municipal Jach'a Uta y en la Escuela Municipal de Artes de la Alcaldía Quemada, la municipalidad rinde homenaje al artista cochabambino de música folklórica Luis Carrión (1947-2025), que falleció ayer martes.

El cantante internacionalizó la kullawada, en su momento fue director de Cultura y adoptó a El Alto como su segundo hogar.

“Luis Carrión ha sido parte del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto en la gestión

UNO DE SUS MAYORES GESTORES CULTURALES

El Alto instala capillas ardientes en homenaje al cantautor Luis Carrión

2016, fue director de Cultura, fue un gran artista cochabambino. Ha vivido más de 30 años en la ciudad de El Alto, ha compuesto canciones y para nosotros es una enorme pérdida en el tema folklórico de Bolivia”, dijo la directora de Cultura, Pamela Alcázar, de acuerdo con un reporte institucional.

El autor de las canciones *Quién dime quién, te amo más que yo, Elizabeth, Elizabeth es el nombre de mi amada* y otras kullawadas murió de-

jando luto en la música folklórica y también en la alcaldía alteña.

En los 40 años de aniversario de El Alto la alcaldesa Eva Copa entregó a la familia del cantante el galardón Cóndor de Los Andes, un reconocimiento que se le hizo en vida.

En una época en la que la kullawada era la reina de las danzas, Carrión fue el gran embajador de este ritmo en Perú, Chile y otros países, por ello Alcázar dijo que el cantante fue un ejemplo vivo de la música nacional y un artista que marcó época en los años 60, 70 y parte de los 80.



Tribuna

Venezolanos en el "El Pulgarcito de América"



Poncho Hayruru

El Gobierno de El Salvador viola hoy el derecho internacional y los derechos humanos ante un azorado continente. Durante un prologado tiempo de la historia del siglo XX, los pueblos latinoamericanos en lucha expresaban su solidaridad con salvadoreños rebelados en contra dictaduras militares que asolaron esas tierras. Fueron 48 años de terrorismo de Estado que carcomieron las entrañas de una sociedad que terminó por desconocerse, por resistirse a su auto exterminio.

Quién hubiera imaginado entonces que aquella tierra de heroicos combatientes por la liberación nacional, los luchadores eternos guiados por Farabundo Martí, por sucesivos héroes anónimos asesinados en recurrentes masacres; que aquel suelo fecundo de Shafic Handal, de Arnulfo Romero, entre otros cientos de ejemplos de vida; quién diría que "El Pulgarcito de América" diera hoy lec-

ciones de prepotencia y servilismo descarados, como una réplica grotesca de las políticas Washington.

Bajo la justificación de otorgar seguridad a la sociedad, el Gobierno salvadoreño ha instituido en ese país, verdaderos campos de concentración donde, según dicen sus autoridades, están delincuentes de alta peligrosidad y con interminables prontuarios de crímenes y violaciones de todo tipo. Nada para sentirse orgulloso, por cierto. Sin embargo, en ese frenesí policiaco, el Gobierno de El Salvador mantiene detenidos a 252 ciudadanos venezolanos deportados de Estados Unidos y que no cometieron ningún delito en ese país. Es más, como al parecer, ninguno de los "delincuentes" que son cazados, rapados, encadenados y humillados sin ninguna consideración, aquellos venezolanos migrantes echados de EEUU no fueron sometidos a juicio alguno ni tuvieron derecho a la defensa. El presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, ha calificado ese hecho de un secuestro internacional inadmisible, inhumano y absolutamente ilegal. La respuesta del presidente salvadoreño, Nayib

Bukele, avergüenza al mundo y chantajea con un "intercambio" de presos en Venezuela; les devolvemos a sus migrantes ilegales expulsados de EEUU a cambio de la lacra de filiación derechista y contrarrevolucionaria, dice Bukele (palabras más, palabras menos), convertido hoy el nuevo gendarme del vecindario. Sobre este bochorno internacional, ni la ONU ni la OEA han abierto la boca.

Entre tanto, de fondo, se escucha un cántico del venezolano del inmortal Ali Primera:

...
Hermano salvadoreño
Viva tu sombrero azul
Dale que tu limpia sangre
Germinará sobre el mar
Y será una enorme rosa
De amor por la humanidad
Hermano salvadoreño
Viva tu sombrero azul
...

Cónclave, ahora que viene un cónclave



Marcial Amiel

Página 12

Nadie podría, a esta altura, negar sin ponerse colorado que la tecnología en general y en particular la big data y las redes sociales tienen una incidencia creciente en los procesos electorales. Esos dispositivos vuelven votables a personajes con dudosas o escasas habilidades políticas. Sobran ejemplos: en las características que hacen llamativo a un personaje está el germen de lo que tiempo después será su propia caída en desgracia.

Sin embargo, persisten todavía ámbitos donde las elecciones tienen un carácter más artesanal, donde la pequeña escala y el profundo conocimiento que los actores tienen entre sí, hacen que la personalidad de los sujetos en cuestión sea uno de los factores centrales e insoslayables a la hora de elegir uno.

La lógica subyacente es simple: nos pueden mentir sobre aquellos con quienes no tuvimos experiencia directa. Cuando tratamos a alguien en persona, la influencia de la tecnología decrece. Así suele ocurrir en las algunas elecciones de clubes, sindicatos y colegios profesionales. Pero así funcionan también los cónclaves, esos encuentros muy esporádicos en que los cardenales del mundo se reúnen para ungir un nuevo papa.

Esa es una de las razones para ver *Cónclave*, la película escrita por Peter Straughan, dirigida por Edward Berger y protagonizada por Ralph Fiennes y Carlos Diez, entre otros. La otra es que, mientras el pueblo argentino, de profunda raigambre católica, despide al papa Francisco, es un buen momento para dimensionar su camino y sus logros.

Francisco es muchas cosas a la vez: el primer papa americano, el primer papa argentino y el primer papa jesuita. Ver *Cónclave*, que es a la vez una gran película y un tratado de alta política, nos recuerda cuántos prejuicios y cuántas adversidades debió sortear hasta coronarse.

Francisco nació en el barrio porteño de Flores, pero estudió en el Gran Buenos Aires. Más precisamente, en el Colegio Máximo de San Miguel, donde la Compañía de Jesús forma a sus sacerdotes y a sus dirigentes. Si los jesuitas llevan una marca propia, personal e intransferible, es el mandato de la trascendencia, no exento de componentes heroicos.

Es la actitud que les valió la expulsión de las colonias españolas en 1767. Aunque esa clase de decisiones suele ser multicausal, es innegable que la orden interfería con el tráfico de esclavos, que era un pilar del modelo económico de la monarquía. Es el mismo espíritu humanista y sentido de justicia del que, dos siglos más tarde, se empaparon alumnos y ex alumnos del Colegio del Salvador, que fueron secuestrados por la última dictadura cívico militar y continúan desaparecidos.

Ellos son Hernán Antonio Albisu, José Augusto Cipriano Albisu, Juan José María Ascone, Santiago Pedro Astelarra, Ignacio José Bertrán, Guillermo Juan Bettanin, Alejandro Manuel Colombo, Carlos Daniel Fondovila, Gustavo Enrique Gaona, Horacio Roberto Machi, Rafael Olivera y Claudio Eduardo Tudera. El dato es relevante porque se trata de un colegio privado, tradicional, al que concurren hijos de la clase media acomodada y, en algunos casos, de la oligarquía. Es un fenómeno único. Ningún otro colegio de esas características tiene once detenidos desaparecidos.

Con todos estos antecedentes, ¿cuán probable era que, tras la renuncia de un papa que simpatizaba con el nazismo como

fue Joseph Ratzinger, Benedicto XVI, un jesuita con domicilio en San Miguel copara la parada? La respuesta está en los diarios de aquellos días de 2013, que afortunadamente están a un clic de distancia. Absolutamente nadie, ni siquiera los periodistas especializados, esbozaron la más remota posibilidad de que Jorge Bergoglio, jesuita, argento y peroncho, se convirtiera en el nuevo papa.

La capacidad de liderazgo no puede simularse. Se tiene o no se tiene. Es lo que Perón llamaba el óleo sagrado de Samuel, que algunos consultores denominan el gesto histórico. Ciertas palabras, en cierto momento, que quedan definitivamente asociadas a un personaje y condicionan su rumbo futuro. Un ejemplo poco feliz es el del entonces vicepresidente Julio Cobos y su voto no positivo.

En la película, durante el cónclave, ocurren atentados terroristas en varios puntos de Europa a la vez, de una gravedad tal que las novedades se cuelan en el encierro. El candidato conservador, el que propone volver a dar misa en latín, entre otros retrocesos, habla abiertamente de guerra.

Benítez, un cardenal recién nombrado, nacido en México pero con trabajo pastoral en Kabul, le responde: "Con todo respeto, ¿que sabe Ud. de la guerra?". Así comienza una alocución en la que presenta sus credenciales y toca el corazón de sus pares. Será un punto de inflexión, el comienzo de un crecimiento político que lo depositará finalmente en el trono de San Pedro.

Por supuesto, *Cónclave* es una película de ficción, no una reconstrucción histórica ni mucho menos un documental. Pero al ver al mexicano que viene de Kabul, uno se acuerda inmediatamente del que venía de San Miguel a dar misa a la Villa 31. Del que, como indica la marcha de San Ignacio, siempre corrió a la lid.

Editorial

Las elecciones generales no están en riesgo

Los recursos legales interpuestos ante el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) no impedirán que los bolivianos acudan a las urnas el 17 de agosto para elegir al presidente y vicepresidente y renovar a sus representantes en la Asamblea Legislativa. El “chicaneó” judicial no paralizará el cronograma electoral porque prevalece el principio de preclusión.

Las acciones de inconstitucionalidad presentadas ante el TCP no representan ningún riesgo para las elecciones, porque las eventuales sentencias favorables registrarán para futuras elecciones.

Los vocales del Tribunal Supremo Electoral y un legislador de la oposición presentaron por separado una acción de constitucionalidad ante el TCP para la participación de los pueblos indígenas en los comicios nacionales y no solo subnacionales, como limita la Ley de Organizaciones Políticas. Por su lado, el diputado Israel Huaytari presentó una acción de inconstitucionalidad abstracta que pide la paridad de género en los binomios electorales.

El ente electoral y el legislador advierten que el artículo 5, inciso c, y el artículo 15 de la Ley 1096 limitan la participación de estas organizaciones exclusivamente a procesos subnacionales y colisionan con el artículo 209 de la Constitución Política del Estado (CPE), que reconoce el derecho de participación de las organizaciones indígena originario campesinas (OIOC) en todos los niveles del Estado, sin limitar su alcance a lo subnacional.

Los recursos están en la comisión de admisión del TCP, que debe definir si las admite, rechaza u observa. Otras entidades

como la Confederación de pueblos Indígenas del Oriente Boliviano (Cidob) también anunciaron la presentación de recursos para participar de los comicios electorales. Si la acción es admitida tomará varios caminos a saber.

Primero, el TCP pedirá a la Asamblea Legislativa que se pronuncie porque la Ley de Organizaciones Políticas fue aprobada por este ente. Para ello se le dará un plazo de 15 días, tras el cual el TCP debe delegar la resolución de la causa a un magistrado relator, quien tendrá un plazo de 45 días para emitir su dictamen.

Segundo, la propuesta de Huaytari forma parte de los compromisos asumidos en el Tercer Encuentro Multipartidario e Interinstitucional por la Democracia que llevó adelante el TSE. La iniciativa fue aprobada en la Cámara de Diputados y remitida al Senado, donde hasta la fecha no fue debatida. Ante la eventualidad de que el TCP emita un dictamen, exhortará a la ALP a modificar los artículos 5 y 15 de la Ley 1096 y se aplicarán en las elecciones de 2030.

Las organizaciones políticas que participarán en los comicios deben cumplir con los compromisos asumidos en el Tercer Encuentro Multipartidario e Interinstitucional por la Democracia, celebrado el 17 de febrero, donde se acordó garantizar el proceso electoral.

El Gobierno nacional, en el marco de sus competencias, hizo y hará todas las acciones que estén a su alcance para la realización de las elecciones, incluido el desembolso de recursos económicos. Por estas razones, las elecciones generales no corren el riesgo de paralizarse ni sufrir alteraciones porque las eventuales sentencias favorables registrarán para futuras elecciones.

El Gobierno nacional, en el marco de sus competencias, hizo y hará todas las acciones que estén a su alcance para la realización de las elecciones, incluido el desembolso de recursos económicos.

A PULSO



Política

EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MADRE TIERRA

Luis Arce urge apoyo regional ante los desastres ambientales

El mandatario afirmó que la próxima COP30 es una gran oportunidad para exigir cumplimiento de compromisos.

• Ahora El Pueblo

En el Día Internacional de la Madre Tierra, el presidente Luis Arce llamó a fortalecer la cooperación regional para prevenir y responder a los desastres ambientales que amenazan a los pueblos.

El mandatario agregó que la próxima COP30 representa una gran oportunidad para exigir el cumplimiento de los compromisos internacionales.

“Es urgente fortalecer la cooperación regional para prevenir y responder a los desastres ambientales que nos amenazan. Cada acción cuenta y cada esfuerzo suma. La próxima COP30 es una gran oportunidad para exigir el cumplimiento de los compromisos internacionales”, afirmó en un post en su cuenta de Facebook, a propósito del Día Internacional de la Madre Tierra, adoptado por Naciones Unidas en 2009.

La fecha fue evocada para hacer un llamado a la defensa de la Pachamama: “Alzamos

nuestra voz en defensa de nuestra Pachamama (Madre Tierra), que nos ha dado tanto y con la que tenemos una deuda histórica”.

LUCHA CLIMÁTICA

Arce consideró que la lucha efectiva contra la crisis climática “no puede esperar más” y, en el caso puntual del país, indicó que los bolivianos “hemos sido testigos de los devastadores incendios forestales que arrasaron nuestra invaluable amazonia y las lluvias extremas e inundaciones que dejaron a muchas familias sin hogar y destruidos innumerables cultivos”,

Por ello enfatizó en la necesidad de un trabajo articulado de los países de la región, que también enfrentaron situaciones similares.

Como Gobierno nacional, dijo, se implementó el Plan Estratégico Institucional 2022-2025 para reducir emisiones de gases de efecto invernadero y se actualizó la

Contribución Nacionalmente Determinada para el periodo 2021-2030, alineada con el Acuerdo de París y el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025.

Además, ayer se emitió la convocatoria al Encuentro Mundial de la Madre Tierra, entre el 2 y 4 de agosto en Cochabamba, con el fin de avanzar hacia la construcción de un mundo equilibrado y armónico con la Madre Tierra. La cita se dará a meses de la COP30, la cumbre sobre cambio climático que se desarrollará en Belém, Brasil, en noviembre de este año.



6 y 7

DE NOVIEMBRE tendrá lugar la cumbre COP30 en la ciudad brasileña de Belém.

[illegible]

El presidente Luis Arce con representantes de Potosí en la Casa Grande del Pueblo.

EN REUNIÓN EN LA CASA GRANDE DEL PUEBLO

El Presidente asegura que no se permitirán intentos de división

- **Nombre**

El presidente Luis Arce afirmó ayer que la unidad debe ser la mayor fortaleza para continuar trabajando por el desarrollo de Bolivia y aseguró que no permitirá que voces engañosas, con intereses políticos, lo desvíen de consolidar los objetivos alcanzados y trazados.

“No permitiremos que voces engañosas, por fines políticos, nos desvíen de nuestro propósito; son distracciones que intentan dividir y socavar los logros que hemos alcanzado con esfuerzo y unidad”, aseguró al informar sobre una reunión con organizaciones sociales y autoridades de Potosí.

La Casa Grande del Pueblo, en La Paz, fue sede de la reunión donde se abordaron distintos aspectos de la coyuntura nacional y el avance de los proyectos que se implementan en el departamento de Potosí.

“Coincidimos en que la unidad debe ser nuestra mayor fortaleza para continuar trabajando por el bienestar, el desarrollo y un futuro sostenible para la región”, acotó Arce.

La actual administración de Gobierno mantiene un permanente contacto con los dirigentes de organizaciones sociales y autoridades de diferentes niveles, como política de coordinación.

El Pacto de Unidad, del que forman parte varias organizaciones sociales, y la Central Obrera Boliviana (COB) conforman la base social del Gobierno nacional.

• **Ahora El Pueblo**

La madrugada de ayer falleció, a sus 78 años, el cantautor boliviano Luis Carrión, intérprete icónico de la kullawada y famoso por sus temas *Quién dime quién* y *Elizabeth*. El presidente Luis Arce lamentó el deceso y afirmó que su legado perdurará.

“Lamentamos la partida del hermano Luis Carrión, uno de los artistas más reconoci-

FALLECIÓ A SUS 78 AÑOS

Muere el cantautor nacional Luis Carrión, y Lucho afirma que su legado perdurará

dos del folclore boliviano, y un verdadero embajador de nuestra cultura”, escribió el mandatario en redes sociales.

Luego apuntó: “Su legado perdurará en cada canción que compuso y en cada rincón donde su música se escuchó. En estos momentos difíciles, extendemos

nuestras más sinceras condolencias a su familia y seres queridos”.

El músico y compositor nació en Cochabamba el 31 de enero de 1947; radicaba en la ciudad de La Paz, donde inició su carrera artística interpretando temas de su autoría en ritmos como ku-

llawada, llamerada, huayño,
cuecas y taquiraris.

En 1966 fue invitado a formar parte del grupo Los Payas; comenzó su carrera musical como solista en 1973, con su composición *Elizabeth*, en ritmo kullawada. Recibió más de 100 reconocimientos y galardones nacionales e internacionales.



LUIS CARRIÓN nació en Cochabamba en 1947. Radicaba en La Paz, donde inició su carrera artística.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32

Política

ESTOS SECTORES SE SUMAN A UNA VEINTENA DE RESPALDOS

Juventudes de Santa Cruz y 'Juanas' de La Paz proclaman a Lucho como su candidato

Los jóvenes de 15 distritos de la región cruceña expresaron que el proceso de industrialización que impulsa el presidente Arce debe continuar en el país.

// FOTO: JARCHIVO



El presidente Luis Arce en un evento del MAS-IPSP.



La dirigencia de la Federación de Mujeres Juana Azurduy de Padilla La Paz.

• **Mónica Huancollo**

Juventudes del MAS-IPSP Santa Cruz y la Federación de Mujeres Juana Azurduy de La Paz proclamaron al presidente Luis Arce como candidato del Bicentenario para las elecciones generales 2025. Dieron su pleno respaldo para que se continúe con el proceso de industrialización en Bolivia.

“Expresar nuestro respaldo firme, orgánico y revolucionario al hermano Luis Arce Catacora como candidato a la presidencia del Bicentenario 2025-2030. Su liderazgo es garantía de estabilidad, justicia social y económica, y continuidad del Proceso de Cambio”, señala parte del pronunciamiento de la Federación de Mujeres Juana Azurduy de Padilla de La Paz, que fue dado a conocer ayer, en conferencia de prensa, por sus dirigentes.

La ejecutiva del sector, Virginia Monasterios, aseguró que existe un respaldo total a la gestión del presidente Arce.

“Solo con la continuidad de nuestro hermano Arce se garantiza el fortalecimiento del Estado Plurinacional de Bolivia”, recalcó.

La organización hizo un llamado al respeto de la voluntad de las bases y a la unidad de las organizaciones sociales en torno a la candidatura del actual mandatario.

JUVENTUDES

Otra proclamación se hizo en Santa Cruz, por parte de las Juventudes del MAS-IPSP de los 15 distritos de esta región.

En un ampliado extraordinario resolvieron “Dar el respaldo rotundo al presidente Luis Arce como candidato del Bicentenario para que continúe con las obras de industrialización en nuestro Estado Plurinacional”, según indica el primer artículo de la resolución.

El MAS-IPSP se prepara para encarar las elecciones

El MAS-IPSP se alista para encarar la campaña para las elecciones generales de agosto. Rolando Fuentes, presidente de la Dirección Departamental de La Paz de esta fuerza política, indicó que hoy se llevará a cabo un ampliado en el Parque Urbano Central de la urbe paceña.

El objetivo del encuentro es debatir temas orgánicos con el fin de fortalecer el Instrumento Político y alistar la campaña electoral rumbo a las elecciones.

De acuerdo con la dirigencia de este sector, los jóvenes van a protagonizar un rol importante y decisivo en estas elecciones generales del 17 de agosto, porque representan la mayoría en el padrón biométrico, y aseguraron que velarán por el futuro del país.

CRECE EL RESPALDO

Estas dos proclamaciones se suman a una veintena de manifestaciones de organizaciones que respaldan la continuidad del mandatario.

Está previsto que el binomio del MAS-IPSP se dé a conocer el 3 de mayo en la Ceja de El Alto.

ANTE LOS ANUNCIOS DE NUEVAS MOVILIZACIONES

Alcón ratifica que el Gobierno está abierto al diálogo con los sectores

• **Ahora El Pueblo**

Ante el anuncio de nuevas movilizaciones por parte del Comité Multisectorial, la viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, dijo que el Gobierno mantiene su apertura al diálogo con los sectores en mesas de trabajo y median-te los ministerios.

“Nosotros estamos abiertos al diálogo, a poder atender a todos los sectores, a poder atender, sentarnos en las mesas de trabajo y avanzar con temas concretos, con soluciones inmediatas, rápidas en el marco también de las competencias”, dijo la viceministra.

El Comité Multisectorial ratificó ayer la marcha programada para hoy. La movilización partirá de El Alto y arribará a la ciudad de La Paz.

“MARCHA POLÍTICA”

Por su lado, el viceministro de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor, Jorge Silva, calificó de “política” la marcha convocada por el Comité.

Cuestionó que el sector no haya enviado ninguna solicitud de diálogo al Gobierno nacional, ni tampoco hizo conocer su pliego petitorio antes de recurrir a la medida de presión.



La viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón.

// FOTO: ABI

Política

• Mónica Huancollo

El Gobierno nacional, a través de la viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, recordó que llevar adelante las elecciones generales el 17 de agosto es un compromiso asumido en febrero por las fuerzas políticas y los órganos del Estado, y eso es lo que se defenderá desde el Ejecutivo.

“Nuestra posición es que las elecciones generales tienen que llevarse adelante este 17 de agosto. Hay compromisos y acuerdos firmados en estos encuentros multipartidarios. Cada Órgano del Estado tiene competencias sobre ese trabajo y nosotros esperamos que se cumplan”, recalcó Alcón.

Sobre los recursos legales remitidos ante el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) para que se incluya la paridad y alternancia de género en los binomios presidenciales, así como la inclusión de los pueblos indígenas en las próximas justas electorales, el ministro de Justicia, César Siles, descartó que estas acciones representen un riesgo para el desarrollo de las elecciones generales de agosto.

Aclaró que, en caso de declararse inconstitucional algún artículo de la Ley 1096 de Organizaciones Políticas, cual-

quier modificación se aplicaría en los futuros comicios, no en el actual proceso que ya está en curso en el país.

Alcón dijo que, como Gobierno, esperan que se den certezas a la población y no se “genere incertidumbre” con relación

a un proceso democrático que debe desarrollarse en los plazos establecidos por el Tribunal Supremo Electoral (TSE).

“Los bolivianos debemos asistir, como corresponde, a las urnas este 17 de agosto, así se ha planteado y es algo que tenemos que defender y estamos en esa línea”, enfatizó.

ACUERDOS

Los acuerdos a los que hace referencia la viceministra tienen que ver, sobre todo, con el Tercer Encuentro Multipartidario Interinstitucional por la Democracia, celebra-

do el 17 de febrero de este año en la sede del TSE, en La Paz, donde acudieron todos los representantes de las fuerzas políticas de alcance nacional y con representación parlamentaria en la Asamblea Legislativa, además de los órganos Ejecutivo, Legislativo y Electoral.

En esta reunión, los asistentes firmaron un acuerdo de 15 puntos para garantizar y blindar las elecciones nacionales. Dentro del acuerdo se estableció que la Asamblea Legislativa debía aprobar, hasta antes de la emisión de la convocatoria para los comicios de agosto, al menos cinco leyes, pero estas aún no fueron validadas.

Es más, el crédito de \$us 100 millones, préstamo de la Cooperación Internacional de Japón (JICA), fue rechazado por 56 parlamentarios, en su mayoría afines a Evo Morales y disidentes de Creemos y de Comunidad Ciudadana (CC).

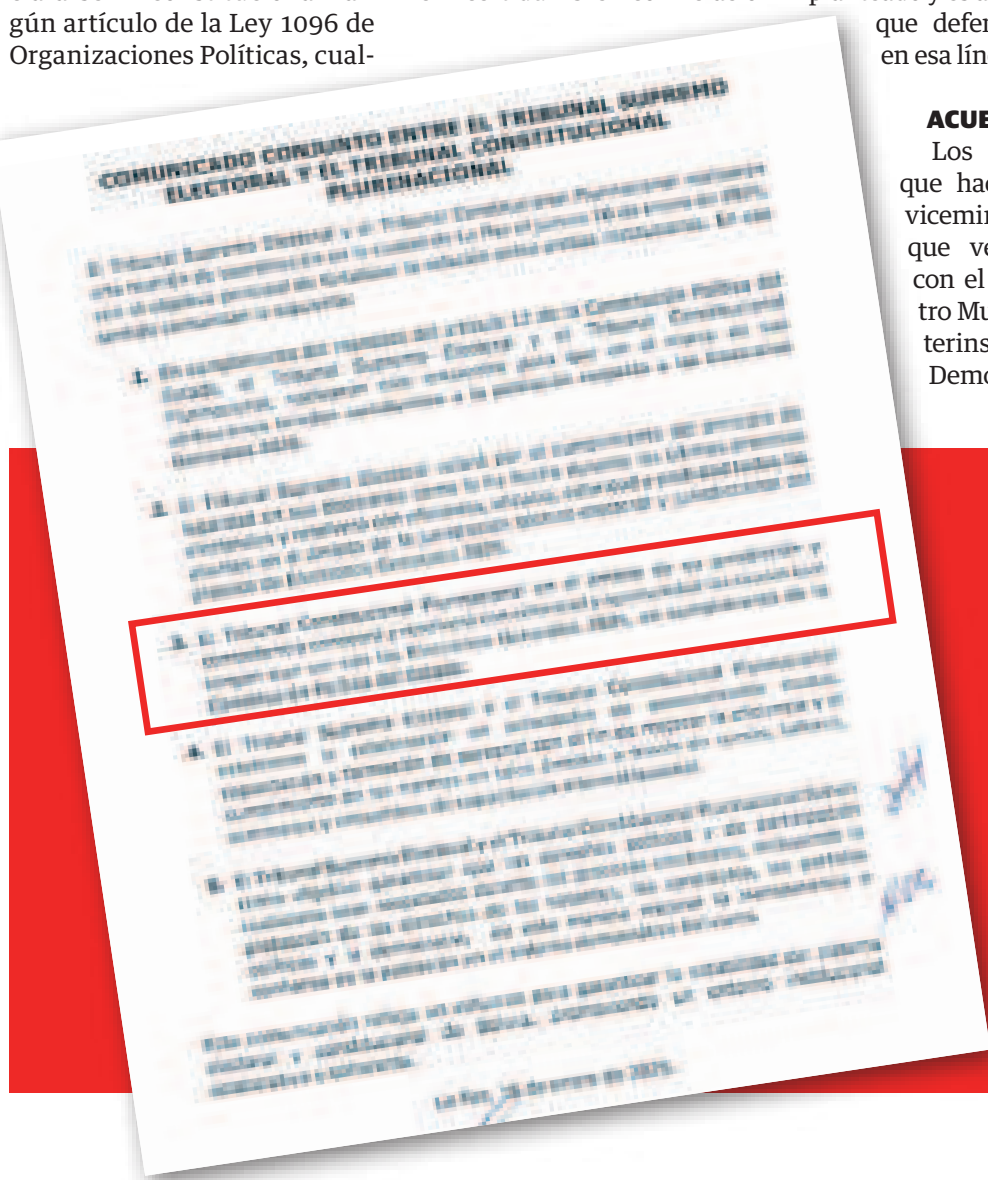
Este financiamiento iba a servir para contar con flujo de dólares y garantizar el voto en el exterior; el resto iba a ser destinado a atender emergencias por lluvias.

El otro acuerdo suscrito en pro de los próximos comicios fue entre los vocales del TSE y magistrados del TCP, en enero de este año.

En este encuentro se acordaron cinco puntos para dar certidumbre a la población, dijo en ese entonces el presidente del TSE, Óscar Hassenteufel.

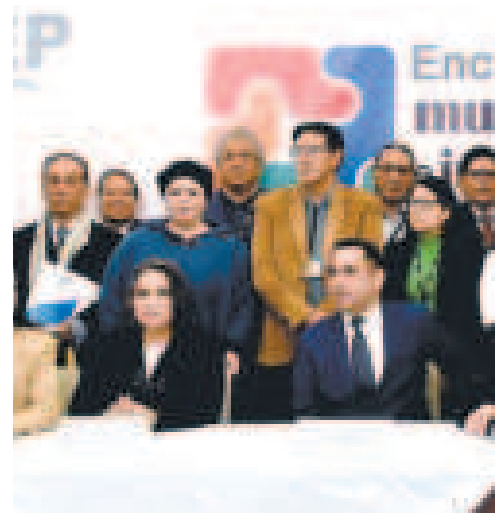
ALCÓN ASEGURA QUE SE DEFENDERÁN LOS COMICIOS DEL 17 DE AGOSTO

Gobierno recuerda que las elecciones se respaldan en un compromiso asumido por diferentes actores



TCP

Y EL TSE firmaron un acuerdo de cinco puntos, el 16 de enero de este año. El punto 3 de este convenio establece: “El Tribunal Constitucional Plurinacional, en el ámbito de su jurisdicción y competencia, conocerá y resolverá con celeridad y oportunidad las causas que tengan que ver con las elecciones generales 2025, en cumplimiento de la Constitución Política del Estado”.



Participantes del Tercer Encuentro por la Democracia (17 de febrero de 2025)



FOTOS: ARCHIVO

GOSTO aldan tores

17

DE FEBRERO SE LLEVÓ
a cabo el Tercer Encuentro
Multipartidario por la
Democracia para garantizar las
Elecciones Generales 2025.

También está de por medio el Encuentro por la Estabilidad y Democracia, convocado por el Gobierno nacional, al que asistieron actores políticos.

La viceministra Alcón pidió cumplir estos compromisos en el marco de las normativas y por respeto a la democracia.



7 de febrero de 2025).

EL PROYECTO ESTÁ PARADO EN DIPUTADOS DESDE 2024

Siles aclara que incluir la paridad en binomios es competencia de la ALP

• **Mónica Huancollo**

El ministro de Justicia, César Siles, aclaró que incluir la paridad en binomios presidenciales es competencia exclusiva de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), y no del TCP. Las declaraciones se emitieron en referencia a la Acción de Inconstitucionalidad que interpuso el diputado Israel Huaytari contra la convocatoria de las elecciones generales.

“La Asamblea Legislativa es la única instancia competente para reglamentar el artículo 26 de la Constitución, y modificar el artículo 28 de la Ley 1096 (de Organizaciones Políticas), y no así el Tribunal Constitucional. No existe base legal para creer lo contrario”, enfatizó el ministro.

La aclaración surge luego de que el diputado del MAS Israel Huaytari presentó una acción de inconstitucionalidad abstracta ante el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) para que se incluya la paridad y alternancia en los binomios presidenciales.

El ministro explicó que el proyecto de Ley 594/2024-2025, sobre paridad y alternancia, fue remitido el año pasado a la Asamblea Legislativa y forma parte de las leyes electorales que pidió el Tribu-

nal Supremo Electoral (TSE) para garantizar las elecciones. Además señaló que el Ejecutivo cumplió plenamente con el trámite de los criterios técnicos y legales para que sean tratados por los parlamentarios.

Actualmente, esta propuesta está en la Comisión de Justicia Plural de la Cámara de Diputados, a la espera de ser debatida, apuntó Siles en una conferencia de prensa el lunes.

“Ahora dependerá de las fuerzas políticas, con representación parlamentaria, aprobar esta norma (paridad y alternancia) cumpliendo, además, el encuentro multipartidario del 17 de febrero”, señaló el ministro.

PARIDAD

Siles expuso que el artículo 26 de la Constitución Política del Estado (CPE) establece la participación equitativa y en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres en procesos electorales.

“El párrafo 2, del artículo 210 de la Constitución, dice que el Órgano Electoral tiene la manera de garantizar la paridad de género (...) y este artículo de la Constitución fue plasmado en el artículo 28 de la Ley 1096. Esta norma está vigente para todas las

1096

ES LA LEY DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS que, en su

POLÍTICAS que, en su artículo 28, ordena a los partidos cumplir con la paridad de género en entes deliberativos y legislativos; es decir, para la representación en la Asamblea.

instancias deliberativas y legislativas", remarcó.

Esto significa que los partidos políticos u organizaciones deben asegurar el registro del 50% de mujeres y el 50% de varones para la representación legislativa.

La autoridad consideró que la intención del diputado Huaytari es modificar el artículo 28 de la Ley Orga-

“

Ahora dependerá de las fuerzas políticas, con representación parlamentaria, aprobar esta norma (paridad y alternancia) cumpliendo, además, el encuentro multipartidario del 17 de febrero”.

César Siles

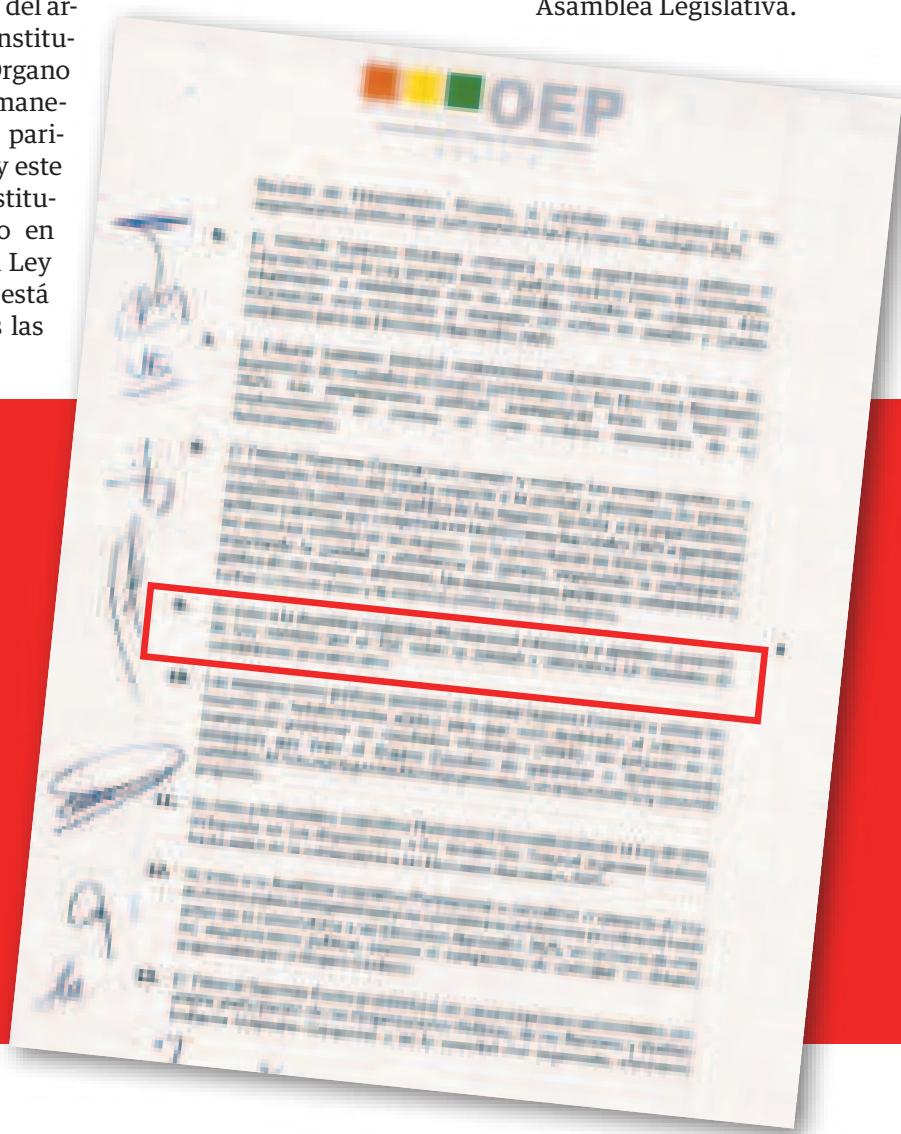
Ministro de Justicia

nizaciones Políticas, aprobada en 2018, y ampliar el alcance a los binomios presidenciales.

Sin embargo, reiteró que no es el TCP la instancia competente para abordar la modificación del artículo 28, sino la Asamblea Legislativa.

Paridad

ES EL COMPROMISO número 9 suscrito entre la representación de las fuerzas políticas, el TSE, el Legislativo y el Ejecutivo en el Tercer Encuentro Multipartidario Interinstitucional por la Democracia. En ese punto se insta a la Asamblea Legislativa a aprobar el proyecto de ley remitido por el Tribunal Supremo Electoral sobre la paridad y alternancia en binomios de candidaturas presidenciales.



Del 23 al 26 de abril
de 2025

10:00 a 18:00 hrs.

Avenida La Paz,
zona Los Andes

• MILENKA PARISACA

Con una propuesta que fusiona lectura, memoria histórica, reflexión y el protagonismo juvenil, la Editorial del Estado Plurinacional de Bolivia participará activamente en la Feria Cultural del Libro, organizada por la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB). Este evento se llevará a cabo en la ciudad de El Alto del 23 al 26 de abril, en conmemoración del Día Internacional del Libro y en el marco del Año del Bicentenario de Bolivia.

DEL 23 AL 26 DE ABRIL

La juventud será la protagonista de la Editorial del Estado en la Feria del Libro

La cita literaria de El Alto reunirá presentaciones, coloquios, concursos y talleres que promueven el pensamiento crítico, la identidad y la participación juvenil.

“Ya son cinco años que estamos trabajando junto a la Fundación y este año, al ser el del Bicentenario, hemos preparado una agenda cultural especial, con más fuerza y sentido histórico y sobre todo participación juvenil”, aseguró Estela Machicado, gerente de la Editorial del Estado, en entrevista con radio Illimani - Red Patria Nueva.

Durante los cuatro días de feria, que se instalará en la avenida La Paz, zona Los Andes, cerca de la estación del Teleférico Azul, la Editorial del Estado presentará una serie de actividades pensadas para fortalecer la identidad cultural, promover el pensamiento crítico y acercar a las nuevas generaciones a la historia y la escritura.

Una de las principales será la presentación del libro *Organización y liderazgo aymara*, de Esteban Ticona, programada para el 24 de abril. Esta obra aborda el proceso de conformación de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) y su importancia en el movimiento indígena campesino del país. Según Machicado, el texto tiene un valor especial para los jóvenes, pues permite entender desde la raíz la lucha del campo popular en la construcción del Estado Plurinacional.

Otro aporte significativo será el proyecto Rescatando la Memoria de Nuestros Abuelos y Abuelas, una convocatoria dirigida a estudiantes de secundaria para

que escriban cuentos basados en la tradición oral de sus familias o comunidades.

La propuesta busca que los jóvenes entrevisten a sus abuelos y abuelas para recuperar relatos que durante generaciones se contaron para dormir, para enseñar o simplemente compartir. “A veces, cuando el abuelito se va, el cuento se va con él. Lo que queremos es evitar esa pérdida, que los jóvenes rescaten esos relatos y los transformen en libros de lectura”, explicó la gerente.

Destacó que, como resultado, tres unidades educativas de El Alto presentarán sus obras durante la feria, con la participación de los propios autores adolescentes.

La Editorial también impulsa un espacio de debate y reflexión histórica con el coloquio internacional ‘Bolívar y su paso por Bolivia’, que se llevará a cabo el sábado 26 de abril a las 14.00. Este evento contará con la presencia del embajador de Venezuela, expositores internacionales y una historiadora de la ciudad de La Paz, quienes abordarán el significado histórico de la llegada de Simón Bolívar al territorio, así como su papel en la fundación de la República y la construcción de la identidad boliviana.

En esa misma línea de escritura desde las bases sociales, se lanzará oficialmente el concurso de ensayos ‘El Alto desde sus barrios, 40 años de El Alto en el Bicentenario de Bolivia’, dirigido a jóvenes de promoción de unidades educativas alteñas.

La gerente de la Editorial del Estado, Estela Machicado, resaltó que se ofrecerán libros de gran valor histórico y cultural a precios accesibles para el público.



FOTOS: EDITORIAL DEL ESTADO

La iniciativa convoca a los estudiantes a investigar y narrar la historia de sus barrios: cómo se formaron, quiénes fueron sus primeros dirigentes, cómo se obtuvieron los servicios básicos, de qué provincias provienen sus habitantes y qué características definen a cada zona.

“La ciudad de El Alto tiene una identidad única, construida por migrantes de todo el país, y queremos que esa historia sea contada por sus propios protagonistas”, sostuvo Machicado.

Los ensayos ganadores serán premiados con computadoras, celulares, laptops y, sobre todo, con la publicación de un libro que recopile las historias escritas desde las propias comunidades.

Para fortalecer la participación en el concurso, la Editorial del Estado desarrollará además un taller sobre cómo

escribir un ensayo, dirigido a estudiantes de secundaria que deseen adquirir herramientas para investigar y redactar. Este taller se llevará a cabo en los salones de la Editorial y forma parte del acompañamiento que busca motivar el interés por la investigación y la escritura en las nuevas generaciones.

La Feria Cultural del Libro también contará con presentaciones teatrales, conciertos, muestras de museos y actividades para todo público. El ingreso será completamente libre y gratuito.

“Será una verdadera fiesta de los libros y de la palabra. Queremos que la juventud sea protagonista de esta construcción cultural, histórica y literaria que nos prepara para celebrar el Bicentenario desde nuestras raíces”, concluyó Machicado.

EN SU AGENDA DE ABRIL

El Bicentenario impulsa cultura, reflexión y liderazgo femenino

La Cumbre Iberoamericana de Despatriarcalización y otros eventos marcan la celebración de los 200 años de Bolivia.

• MILENKA PARISACA

La Agenda Nacional de Festejos por el Bicentenario Bolivia 2025 entra en una etapa clave con una serie de eventos que combinan arte, pensamiento crítico, reivindicación de la mujer y expresión cultural, informó Martín Maturano, delegado presidencial del Bicentenario.

sociales para debatir temas clave del país. Ese día también se lanzará el Concurso de Tesis del Bicentenario, destinado a recoger ideas y propuestas de las nuevas generaciones.

También en La Paz, el mismo viernes se reconocerá a los creadores de las 18 obras arquitectónicas más emblemáticas del Bicentenario, en una ceremonia en el Palacio Chico. “Queremos inspirar una Bolivia bella, digna y con identidad para el próximo siglo”, señaló Maturano.

MÁS CULTURA PARA TODOS

El delegado del Bicentenario también destacó iniciativas masivas como la organización de la tarqueada más grande del mundo, que se efectuará el 10 de mayo con músicos y danzarinés de todo el país. A esto se suma el Concurso Nacional de Bandas de Bronce y el certamen Bolivia Danza en el Bicentenario, que elegirá a los mejores elencos departamentales rumbo a la Serenata Bolivia del 5 de agosto.

La agenda también incluye hechos históricos, como el reciente feriado en el Beni en memoria de la rebelión de Canichanas en San Pedro de Moxos, y eventos globales como el Encuentro Mundial por la Madre Tierra, previsto del 2 al 4 de agosto en Tiquipaya, Cochabamba, con la participación de pueblos originarios de los cinco continentes.

Maturano cerró su intervención con una invitación a la ciudadanía: “Pónganse la camiseta del Bicentenario, visiten nuestra página web: www.bicentenario.bo y sean parte activa de este momento histórico”.

Martín Maturano, delegado presidencial del Bicentenario.

FOTO: MCDyD

EN SU RENDICIÓN DE CUENTAS

La FC-BCB presenta proyectos clave para el Bicentenario

• AHORA ELPUEBLO

La Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB) presentó sus proyectos más destacados, que incluyen ambiciosos planes de restauración, conservación patrimonial y actividades culturales, todos enfocados en conmemorar el Bicentenario de Bolivia.

La actividad se desarrolló en el marco de la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Inicial 2025. Durante su intervención, el presidente de la FC-BCB, Luis Oporto Ordóñez, destacó que uno de los principales focos de la entidad es la restauración de monumentos históricos clave, como la Casa Nacional de Moneda y la Casa de la Libertad, dos de los repositorios más importantes del país.

El avance en el nuevo edificio del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, que se construye en La Paz, también fue destacado por Oporto. La obra tiene un presupuesto de Bs 89,8 millones y se prevé su finalización en agosto de 2025.

En el plano cultural, la FC-BCB lanza una serie de actividades para conmemorar los 200 años de Bolivia. Entre ellas destaca la quinta Feria Cultural del Libro de El Alto, que se celebra del 23 al 26 de abril, con más de 80 actividades literarias. Además se llevará a cabo la convocatoria Letras e Imágenes del Nuevo Tiempo, que seleccionará 21 obras de autores bolivianos para ser publicadas.

“Este año, las actividades culturales estarán fuertemente orientadas al Bicentenario de Bolivia, con el apoyo de más de 30 proyectos de fomento a la productividad cultural y la creación artística”, señaló Oporto, quien también anunció la continuidad de la serie de biografías sobre figuras importantes de la historia boliviana.

Además, la FC-BCB será sede del XV Encuentro Latinoamericano de Bibliotecarios, Archivistas y Museólogos (EBAM) 2025 en Cochabamba y el XV Congreso de Archivología del Mercosur en La Paz, programados para agosto y septiembre respectivamente.

La FC-BCB, con una inversión de Bs 113 millones para este año, se perfila como uno de los principales actores en la preservación del patrimonio cultural y en la promoción de la cultura en Bolivia. Para más información, consulte el siguiente enlace: <https://www.fundacionculturalbcb.gob.bo/transparencia/t-rendicion-publica-de-cuentas2025.php>.

FOTO: FC-BCB

Internacional

• Prensa Latina

Hoy 23 de abril se iniciará en la Basílica de San Pedro el velatorio del féretro del papa Francisco, mientras el sábado 26 tendrá lugar la misa funeral, informó ayer la oficina de prensa de la Santa Sede.

Un comunicado oficial de ese órgano informativo precisó que a las 09.00 hora local de hoy el ataúd que contiene los restos del Santo Padre será trasladado desde la capilla de la Casa Santa Marta hasta la basílica vaticana, a la cual entrará por la puerta central.

El camarlengo de la Iglesia Católica, cardenal Kevin Joseph Farrell, presidirá la Liturgia de la Palabra, tras la cual comenzarán las visitas de los fieles para dar su último adiós al Sumo Pontífice.

El féretro permanecerá en ese lugar hasta el sábado a las 10.00 hora local, cuando se celebrará frente a la Basílica de San Pedro la misa funeral de Francisco, presidida por el cardenal Giovanni Battista Re, decano del Colegio Cardenalicio, y al finalizar la misma será trasladado a la Basílica de Santa María la Mayor para su entierro.

Se espera la presencia en esa ceremonia de numerosos jefes de Estado y Gobierno, entre ellos la primera ministra italiana, Giorgia Meloni, el

MISA FUNERAL SERÁ EL SÁBADO 26

Hoy se inicia el velatorio de Francisco en la gran Basílica de San Pedro, en el Vaticano

El cardenal Kevin Joseph presidirá la Liturgia de la Palabra, después de la cual comenzarán las visitas de los fieles para dar su último adiós al Sumo Pontífice.

presidente brasileño Luiz Inácio Lula da Silva, su homólogo francés Emmanuel Macron y el mandatario estadounidense, Donald Trump, según destacan medios de prensa locales.

La decisión sobre esas fechas se tomó en la primera congregación de unos 60 cardenales, que desde las 09.00 hora local se reunieron el lunes durante hora y media en el Aula del Sínodo de la Santa Sede y que ha durado hora y media, han participado 60 cardenales, en la cual se dio lectura al testamento del papa Francisco.

La segunda congregación de purpurados, en la que se puntualizarán otros detalles de las ceremonias, se celebrará hoy a las 17.00 hora local.

Un informe médico sobre el fallecimiento del Obispo de Roma, ocurrido a las 07.35 hora local del pasado 21 de abril, presentado por el doctor Andrea Arcangeli certificó que el mismo

El velatorio del papa Francisco.

// FOTO: PRENSA LATINA



ocurrió debido a un accidente cerebral seguido de un colapso cardiocirculatorio irreversible, con lo que dio comienzo el periodo de Sede Vacante.

El mismo abarca el tiempo entre la muerte de un Papa y la elección de su sucesor y durante esa etapa el gobierno provisional de la Iglesia estará en manos del camarlengo.

El decano del colegio cardenalicio se encargará de la organización del cónclave para elegir al sucesor de Francisco, en el cual participarán 135 cardenales, cifra superior a los 120 habituales, quienes se alojarán en el Vaticano y votarán a puerta cerrada hasta que con los dos tercios de votos

necesarios sea elegido un candidato.

Será difícil el reto que tendrá que enfrentar el sucesor del papa Francisco, quien deja un profundo vacío en momentos complejos para el mundo, pues fue ejemplo imperecedero como luchador incansable en su defensa de las causas más nobles de la humanidad.

SE BARAJAN DIVERSOS NOMBRES

La expectativa es mundial acerca de quién será el reemplazante del Papa

• Ahora El Pueblo

Luego de la muerte del papa Francisco, ocurrida la mañana del lunes, se ha generado la expectativa en todo el mundo acerca de quién será su reemplazo, que será electo en un cónclave de cardenales que se llevará a cabo en los próximos días.

Hasta ahora hay cerca de una docena de nombres de cardenales de los cuales podría salir el siguiente papa, entre ellos Peter Turkson (Ghana); Luis

Antonio Tagle (Filipinas); Pietro Parolin (Italia); Peter Erdö (Hungria); José Tolentino (Portugal); Matteo Zuppi (Italia); Mario Grech (Malta); Robert Sarah (República de Guinea); Raymond Leo Burke (EEUU); Marc Ouellet (Canadá); y Fridolin Ambongo (República Democrática del Congo).

Esta incertidumbre de quién sucederá a Jorge Mario Bergoglio, el primer sumo pontífice de la Iglesia Católica de origen latinoamericano, ha llegado hasta las casas de apuestas, donde hay dos que lideran las quinielas.

Según OddsChecker, una plataforma que compara las

cuotas de apuestas de diferentes casas de juego en línea, el italiano Pietro Parolin está a la cabeza, seguido del filipino Luis Antonio Tagle. La plataforma de predicción neoyorquina Polymarket, basada en criptomonedas, tiene resultados similares.

Parolin, de 70 años, es oriundo de Schiavon, en la provincia de Vicenza, en el norte de Italia. Es el actual secretario de Estado del Vaticano, cargo que ejerce desde 2013, cuando fue designado por el papa Francisco. Además, en 2014, este lo nombró miembro de su Consejo de Cardenales interno, que lo asesora sobre la reforma de la Iglesia.

// FOTO: RSS



Decenas de nombres se especulan para el próximo jefe de la Iglesia.

// FOTOS: BOLÍVAR



El equipo celeste en una práctica de fútbol, en la cancha de Ananta.

Bolívar deja de lado la comparación y se enfoca en la victoria

• Reynaldo Gutiérrez

Dejando de lado la diferencia económica entre uno y otro equipo, además de la jerarquía y nivel de los jugadores de ambos clubes, los integrantes de Bolívar están enfocados en ganar al cuadro brasileño del Palmeiras en partido de la tercera fecha del Grupo G de la Copa Libertadores, que se disputará mañana en el estadio Hernando Siles desde las 18.00.

Uno de los importantes valores en el juego ofensivo del equipo celeste, Carlos Melgar, le restó importancia a la comparación que hizo el presidente de la entidad, Marcelo Claure, en su cuenta en las redes sociales, sobre el presupuesto del

Verdao en relación a lo que maneja la Academia.

“El presupuesto no va afectar, es lo de menos, porque en la cancha somos once contra once, no te fijas si uno gana más o menos. Nosotros no hablamos de eso, son cosas que se dicen afuera, en la cancha las cosas son totalmente distintas”, subrayó.

Resaltó que es un partido decisivo para las aspiraciones del equipo en su intención de avanzar a la próxima ronda, que es el objetivo central, por eso no hay otra que vencer. “Sabemos que Palmeiras es un gran equipo, por eso será un partido clave y tenemos la obligación de ganar. Será un lindo partido para nosotros y para la gente también. Nos

estamos preparando para salir a ganar”, añadió.

EQUIPO

El elenco celeste se entrenó ayer en la cancha principal del Centro de Alto Rendimiento de Ananta, donde hizo una sesión de fútbol, en la que el técnico Flavio Robatto mostró el posible equipo titular que presentará contra el cuadro brasileño.

Se destacó en el oncenio la presencia del defensor Jairo Quinteros, quien hizo dupla en la zaga central con Jesús Sagredo, tomando en cuenta que el argentino Miguel Ángel Torren está en proceso de recuperación, al igual que José Sagredo.

“Sabemos lo que significa este partido para la entidad, estoy diez puntos y físicamente muy bien, la lesión está respondiendo como quería y he sumado muchos minutos de juego. Espero aportar si me toca entrar”, dijo.

Comentó lo que significa el encuentro. “Hay que enfocarse partido a partido. Siempre queremos hacer lo mejor posible en cada encuentro. Vamos a ir por los puntos, sabemos que tenemos un gran rival, pero me preocupo por nosotros. El juego se definirá por pequeños detalles”, remarcó.

Con una sesión de repaso de jugadas, con balón para y en movimiento y disparos al arco, Bolívar cerrará hoy sus aprestos para el compromiso de mañana en el escenario miraflorentino.

San Antonio enfrenta a Vélez Sarsfield

San Antonio enfrentará al equipo argentino de Vélez Sarsfield con la necesidad de ganar para mantener intactas sus posibilidades de avanzar a la próxima ronda de la Copa Libertadores. El cotejo del Grupo H se jugará hoy en el estadio Félix Capriles de Cochabamba desde las 18.00.

El equipo antoniano arrancó de manera irregular el semestre y en cuatro jornadas disputadas en el torneo del fútbol profesional boliviano ha conseguido un solo triunfo, y viene de igualar 2-2 con Nacional Potosí en Entre Ríos. Por el certamen copero derrotó 3-2 a Olimpia, en condición de local, y perdió en su visita Peñarol (2-0) con Peñarol en Montevideo.

Por su parte, Vélez logró remontar el mal momento del inicio del semestre y, con la victoria por 1-0 ante Talleres en la última jornada del campeonato argentino, salió de los puestos de descenso directo. Por la Copa tiene un buen rendimiento y ganó los dos partidos: 2-1 a Peñarol en el estadio Amalfitani y 4-0 a Olimpia en el Defensores del Chaco. Es líder de la serie.

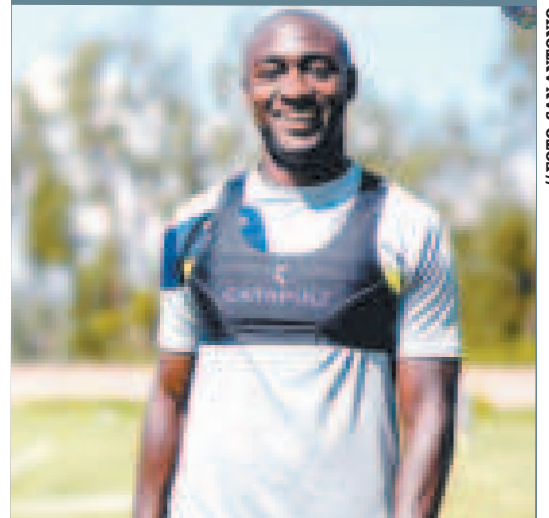
El elenco cochabambino sabe que no puede fallar en casa si quiere aspirar a meterse en la próxima fase y el cuadro argentino, que ganó los dos primeros partidos, encarará el partido con la idea de sumar los tres puntos en juego, o por lo menos llevarse uno para mantener la punta.

Arbitrará el encuentro el brasileño Wilton Sampaio, asistido desde las banderas por sus compatriotas Danilo Manis y Maira Mastella.

POSIBLES EQUIPOS

San Antonio: Rodrigo Saracho, Juan Carlos Montenegro, Huberth Sánchez, Brian Salvareshi, Luis René Barboza, Jorge Flores, Sebastián Viveros, Carlos Suárez, Gustavo Mendoza, Mario Otazú y Oswaldo Blanco. DT: Joaquín Monasterio.

Vélez Sarsfield: Tomás Marchiori, Agustín Lagos, Emanuel Mammana, Valentín Gómez, Elías Gómez, Agustín Bouzat, Christian Ordóñez, Claudio Baeza, Maher Carrizo, Imanol Machuca y Braian Romero. DT: Guillermo Barros Schelotto.



Oswaldo Blanco, delantero de San Antonio.

// FOTO: SAN ANTONIO



Carlos Melgar (izq.) y Jairo Quinteros, en la conferencia de prensa.

// FOTO: APG

Una escena del partido
jugado en el Centenario.

Un error arbitral desarma a Nacional Potosí y pierde

• Reynaldo Gutiérrez

Nacional Potosí perdió frente a Boston River por 3 a 1 gracias a un error arbitral del brasileño Anderson Daronco, quien expulsó a Dubán Palacio de manera incorrecta, a los 50 minutos, lo que provocó un bajón que aprovechó el equipo uruguayo para sumar tres puntos. El partido de la tercera fecha del Grupo A de la Copa Sudamericana se disputó ayer en el estadio Centenario de Montevideo.

Ante de la expulsión de Palacio, el equipo potosino se plantó bien en la cancha, con una buena marca y cobertura de espacios que impidió la llegada clara del rival sobre el arco defendido por Saidt Mustafá. En contrapartida, aprovechó el buen toque de balón, con pases en profundidad, jugadas de contragolpe rápido y bien hilvanado inquietó la portería contraria.

La propuesta futbolística que planteó le dio resultado al minuto 21, cuando Martín Prost filtró un pase gol a Víctor Abrego,

quien no pudo definir al rematar al cuerpo del golero Bruno Antúnez, el rebote le llegó a Andrés Torrico, quien remató y el arquero volvió a atajar a medias, pero por el efecto que tomó la pelota ingresó a su arco para el 1 a 0.

Reaccionó el local, pero sin orden y a la desesperada no pudo llegar al gol.

A cinco minutos de reanudadas las acciones, Palacio se barrió para sacarle el balón a Juan Acosta, a quien no le tocó, según se apreció en las imágenes de televisión, pero el árbitro entendió lo contrario y le sacó la segunda amarilla, que derivó en la roja.

A partir de ese momento cambió el juego y el local capitalizó la diferencia numérica y el bajón anímico para remontar el marcador. A los 57', Agustín Albarracín con un disparo de media distancia, en complicidad del palo marcó el tanto de la igualdad. El segundo tanto y del triunfo fue convertido por Freddy Martínez a los 70', con zurdazo después de encontrar un espacio y sentenciar el partido.

Boston River	Nacional Potosí
1. Bruno Antúnez 31. Juan Acosta 30. Richard González 23. Mateo Rivero 22. Freddy Martínez 10. Rodrigo Amado 8. Mauricio Vera (18. Gustavo Vera) 32. Baltasar Barcia (28. Alexander González) 70. Agustín Albarracín 24. Juan Gutiérrez (9. Agustín Anello) 11. Freddy Noguera	1. Saidt Mustafá 16. Andrés Torrico 21. Óscar Baldomar 6. Edisson Restrepo 26. Santiago Echeverría 22. Diego Hoyos 8. Luis Pavía (10. Carlos Preciado) 18. Pedro Azogue (11. Jorge Rojas) 28. Dubán Palacio 19. Víctor Abrego 20. Martín Prost (24. Diego Diellos)
DT: Jádson Viera	DT: César Vigevani
GOLES: Agustín Albarracín 57' y Freddy Martínez 70'.	GOL: Andrés Torrico 21'.
Ciudad: Montevideo Estadio: Centenario Árbitro: Anderson Daronco (Brasil) Asistentes: Guilherme Camilo y Víctor Imazu Público: 500 personas aproximadamente Expulsado: Dubán Palacio (Nacional Potosí)	



Andrés Torrico (de rodillas) festeja su gol, el único del equipo potosino.

// FOTO: JOSUÉ CORTEZ



García, de Once Caldas (20), y Seimandi, de GV San José, disputan la posesión del balón.

GV San José cae y queda eliminado

Gualberto Villarroel perdió en condición de local ante el elenco colombiano de Once Caldas por 2 a 3 y quedó prácticamente eliminado de la Copa Sudamericana. El duelo de la tercera fecha del Grupo F se disputó ayer en el estadio Hernando Siles.

Con un triplete de su delantero Dayron Moreno, el plantel de Manizales sumó tres valiosas unidades que le permiten compartir el liderato con Fluminense, cada uno con seis puntos, aunque el cuadro brasileño tiene un partido menos.

El plantel orureño cayó porque cometió errores defensi-

vos que el rival no desaprovechó, especialmente su goleador, para llevarse una victoria, además no supo capitalizar su localía ante un adversario que sacó a relucir su experiencia y buen dominio de balón.

A dos minutos del final del primer tiempo (43'), Moreno aprovechó una desconcentración defensiva entre Augusto Seimandi y Jaime Villamil, que no pudieron despejar el balón, y marcó el 1 a 0.

En el complemento, GV San José volvió con otra actitud y al minuto 69' Oscar Becerra se sacó la marca de un defensor y

de media vuelta anotó el tanto de la igualdad. A los 73', Moreno volvió a adelantar a la visita con derechazo cruzado.

Sin embargo, el equipo de Dalcio Giovagnoli no se rindió y buscó el gol del empate que llegó al minuto 80, con un zurdazo de Jaime Villamil.

Finalmente, un descuido defensivo le permitió a Moreno anotar su tercera diana, sin marca en la puerta del arco de Bruno Poveda, tras un centro de Juan Patiño, a los 88', para darle el triunfo al Once Caldas.

Un milagro le dará el pase a la próxima fase a GV San José.



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RA/SEDEM/GG/GJ/UAJC-AJ
N°0046/2025
ING. JAVIER RUDDY ZEBALLOS DURAN
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE DESARROLLO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS
PRODUCTIVAS SEDEM**

La Paz, 21 de abril de 2025

VISTOS:

Nota Interna NI/GG N°0174/2025 de 9 de abril de 2025, Informe Legal INF/GG/GJ/UAJC-JC N°0021/2025 de 21 de abril de 2025, todo lo demás que ver convino y se tuvo presente;

CONSIDERANDO I:

Que, el artículo 232 de la Constitución Política del Estado dispone: *"La Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados"*.

Que, el artículo 235 del texto constitucional señala: *"Son obligaciones de las servidoras y los servidores públicos: 1. Cumplir la Constitución y las leyes. 2. Cumplir con sus responsabilidades, de acuerdo con los principios de la función pública. 3. Prestar declaración jurada de bienes y rentas antes, durante y después del ejercicio del cargo. 4. Rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública. 5. Respetar y proteger los bienes del Estado, y abstenerse de utilizarlos para fines electorales u otros ajenos a la función pública"*.

Que, el inciso a) del artículo 1 de la Ley N°1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, modificado por la Disposición Adicional Segunda de la Ley No. 777 de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, establece: *"La presente Ley regula los sistemas de administración y control de los recursos del Estado y su relación con el Sistema de Planificación Integral del Estado, con el objeto de: a. Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público"*.

Que, el artículo 9 de la citada Ley N°1178, prescribe que *"El Sistema de Administración de Personal, en procura de la eficiencia en la función pública, determinará los puestos de trabajo efectivamente necesarios, los requisitos y mecanismos para proveerlos, implantará regímenes de evaluación y retribución del trabajo, desarrollará las capacidades y aptitudes de los servidores y establecerá los procedimientos para el retiro de los mismos"*.

Que, el artículo 7 de la Ley N°2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, señala: *"I. Las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública. Esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo. II. El delegante y el delegado serán responsables solidarios por el resultado y desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme a la Ley No 1178, de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990 y disposiciones reglamentarias. (...) V. La delegación es libremente revocable, en cualquier tiempo, por el órgano que la haya conferido sin que ello afecte ni pueda afectar los actos dictados antes de la revocación. VI. La delegación de competencia y su revocación surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional"*.

Que el artículo 8 del Decreto Supremo N° 26115, de 21 de marzo de 2001, Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal, define el sistema como el conjunto de normas, procesos y procedimientos sistemáticamente ordenados, que permiten la aplicación de las disposiciones en materia de administración pública de personal, el cual establece como componentes del Sistema de Administración de Personal, a los siguientes subsistemas: Subsistema de Dotación de Personal, Subsistema de Evaluación del Desempeño, Subsistema de Movilidad de Personal, Subsistema de Capacitación Productiva y Subsistema de Registro.

Que, el artículo 18 párrafo II inciso e) numeral 5 del Decreto Supremo No. 26115, Normas Básicas de Administración Personal, que regula el Sistema de Administración de Personal y la Carrera Administrativa, determina: *"Para el caso de personal eventual, la relación de trabajo se establecerá mediante el respectivo contrato, suscrito entre la entidad y el servidor público contratado"*.

Que, los incisos II) y mmi) del artículo 5 del Decreto Supremo N° 0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, establece: *"El Sistema de Administración de Bienes y Servicios, modificados por el párrafo I del artículo 3 del Decreto Supremo N°843 de 13 de abril de 2011 define: "I) Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública – RPC: Servidor Público que por delegación de la MAE o RAA, es responsable por la ejecución del proceso de contratación y sus resultados, en la modalidad de Licitación Pública; mmi) Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA: Servidor Público que por delegación de la MAE o RAA, es responsable por la ejecución del proceso de contratación y sus resultados, en las modalidades de Contratación Menor y ANPE"*.

Que, el artículo 32 del citado Decreto Supremo, determina: *"La MAE de cada entidad pública es responsable de todos los procesos de contratación desde su inicio hasta su conclusión, y sus principales funciones son: (...) c) designar o delegar mediante Resolución expresa, para uno o varios procesos de contratación, al RPC y al RPA en las modalidades que correspondan; en entidades que de acuerdo con su estructura organizacional no sea posible la designación de RPC o RPA, la MAE deberá asumir las funciones de estos responsables; d) Designar al Responsable de Recepción para la modalidad ANPE o a la Comisión de Recepción para Licitación Pública, para uno o varios procesos, pudiendo delegar esta función al RPC, al RPA o a la Autoridad Responsable de la Unidad Solicitante; inciso f) Suscribir los contratos, pudiendo delegar esta función mediante Resolución expresa, en el marco del artículo 7 de la Ley No. 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo (...)"*.

Que, el párrafo 1 del artículo 1 del Decreto Supremo N°0181 de 28 de junio de 2009, establece: *"El Sistema de Administración de Bienes y Servicios es el conjunto de normas de carácter jurídico, técnico y administrativo que regula la contratación de bienes y servicios, el manejo y la disposición de bienes de las entidades públicas, en forma interrelacionada con los sistemas establecidos en la Ley N°1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales. Está compuesto por los siguientes subsistemas: a) Subsistema de Contratación de Bienes y Servicios, que comprende el conjunto de funciones, actividades y procedimientos administrativos para adquirir bienes, contratar obras, servicios generales y servicios de consultoría; b) Subsistema de Manejo de Bienes, que comprende las funciones, actividades y procedimientos relativos al manejo de bienes; c) Subsistema de Disposición de Bienes, que comprende el conjunto de funciones, actividades y procedimientos relativos a la toma de decisiones sobre el destino de los bienes de uso, de propiedad de la entidad, cuando éstos no son ni serán utilizados por la entidad pública"*.

Que, el artículo 2 del Decreto Supremo N°0590 de 4 de agosto de 2010, dispone la creación del

Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas – SEDEM, como institución pública descentralizada, de derecho público, con personalidad jurídica y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal, técnica y patrimonio, bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural; y dispone que tiene bajo dependencia directa a las siguientes Empresas Públicas Productivas: a) Lácteos de Bolivia – LACTEOSBOL, b) Papeles de Bolivia – PAPELBOL, c) Cartones de Bolivia – CARTONBOL, d) Cementos de Bolivia – ECEBOL, e) Azúcar de Bolivia-Bermejo – AZUCARBOL – BERMEJO, f) Empresa Boliviana de Almendra y Derivados – EBA, g) Las que fueren creadas conforme a lo dispuesto en el presente Decreto Supremo.

Que, el artículo 3 del citado Decreto Supremo, complementado por el párrafo 1 del artículo 3 del Decreto Supremo No. 2946 de 12 de octubre de 2016, señala: *"El SEDEM tiene como finalidad apoyar la puesta en marcha de las Empresas Públicas Productivas, señaladas en el Párrafo II del artículo 2 del presente Decreto Supremo y acompañar las etapas posteriores de desarrollo de las mismas, bajo los principios de generación de valor agregado y su articulación a la matriz productiva. El SEDEM apoyará la creación de nuevas empresas a partir de ideas de negocio presentadas por las instancias sectoriales a través de los Ministerios cabeza de sector, prestando asesoramiento especializado desde la evaluación de la idea de negocio, hasta su puesta en marcha"*.

Que, el inciso j) del artículo 7 del Decreto Supremo N°0590, dispone que entre las funciones del Gerente General del SEDEM se encuentran: *"Emitir Resoluciones Administrativas en el marco de sus competencias"*.

El artículo 9 del citado Decreto Supremo, modificada y complementada por el Decreto Supremo N°2946 de 12 de octubre de 2016, dispone que las Empresas Públicas Productivas creadas en el marco del mismo Decreto Supremo, tienen las siguientes características: *"a) Son creadas por Decreto Supremo; b) Se encuentran bajo dependencia directa del SEDEM; c) Su patrimonio pertenece al SEDEM; d) No tienen personalidad jurídica propia; e) Tienen capacidad de gestión administrativa, financiera, legal y técnica sobre la base de la normativa interna del SEDEM, mediante la cual se delegarán competencias que sean necesarias para el desarrollo eficiente de sus actividades; y f) Están a cargo de un Gerente Técnico que ejerce la representación de la Empresa y es designado por Resolución expresa del SEDEM; g) Las Empresas bajo dependencia del SEDEM desarrollarán sus actividades en el marco normativo que regula el funcionamiento de la Empresa Pública Nacional Estratégica" (el subrayado es propio).*

Que, dentro el referido el marco normativo, por Decreto Supremo N°4923 de 26 de abril de 2023, conforme lo dispone el artículo 2 establece la creación de la Empresa Pública Productiva denominada Industria Boliviana Química "IBQ".

Que, el artículo 3 de la norma citada determina: *"I. IBQ, tiene por giro y actividad principal la producción y comercialización de productos químicos relacionados con el desarrollo de la industria química para la sustitución de importaciones. II. IBQ realizará investigación y desarrollo tecnológico productivo para la producción de productos químicos para la industria manufacturera. III. IBQ estará a cargo de la implementación de la industria química básica"*.

Que el artículo primero del Reglamento Específico de Adquisición de Bienes y Servicios de las Empresas Públicas Productivas (RE-SABS-EPPs) aprobado mediante Resolución Administrativa SEDEM/GG/N°020/2018 de 30 de enero de 2018, tiene por objeto regular y operativizar la Contratación Directa de obras, servicios generales y de consultoría de las Empresas Públicas Productivas dependientes del SEDEM.

Que, el artículo 24 del citado Reglamento, determina: *"La Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), es la responsable de todos los procesos de contratación desde su inicio hasta su conclusión y tiene las siguientes funciones: (...) 5. Suscribir los contratos inherentes a los Procesos de Contratación Directa, pudiendo delegar esta función mediante Resolución expresa, en el marco del Artículo 7 de la Ley N°2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo. (...) 5. Designar mediante resolución expresa para uno o varios procesos, al Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), en caso que la designación no sea posible, la MAE asumirá las funciones de RPCD. 6. Designar al Responsable y/o Comisión de Recepción para uno y/o varios procesos, pudiendo delegar esta función al RPCD o a la Autoridad Responsable de la Unidad Solicitante (...)". Por su parte, el primer párrafo del artículo 25 (Responsable del Proceso de Contratación Directa) dispone: "El Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD) es el Gerente Técnico de cada EPP, designado mediante Resolución Administrativa expresa de la MAE del SEDEM, siendo responsable de la ejecución y los resultados de los procesos de Contratación Directa de Bienes, Obras, Servicios Generales y/o Servicios de Consultoría"*.

Que, el primer numeral del "Procedimiento de Contratación Personal Eventual SEDEM y EPP" aprobado mediante Resolución Administrativa SEDEM/GG/N° 319/2023 de 25 de septiembre de 2023, establece el procedimiento para realizar la contratación de personal eventual en el SEDEM y las Empresas Públicas Productivas dependientes.

Que, el numeral 4 del citado procedimiento determina que la Máxima Autoridad Ejecutiva *"Autoriza el proceso de contratación de personal eventual y dispone su prosecución. Realiza la suscripción de los contratados de personal eventual del SEDEM y las EPP bajo su dependencia"*.

Que, el artículo primero del Reglamento Específico de Contratación de Bienes y Servicios Especializados en el Extranjero (RE-CBSEE) del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas aprobado mediante Resolución Administrativa SEDEM/GG/N°351/2023 de 18 de octubre de 2023, tiene por objeto normar, regular y operativizar los procesos de contratación directas o por comparación de ofertas de Bienes y Servicios Especializados en el Extranjero para el Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas.

Que, el artículo 17 del citado Reglamento, dispone: *"La Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) es el (la) Gerente General del SEDEM y es responsable de todos los procesos de contratación desde su inicio hasta su conclusión, y sus funciones son: (...) b. Designar o delegar mediante resolución expresa al Responsable del Proceso de Contratación en el Extranjero (RPCE). c. Designar al Responsable o Comisión de Recepción, pudiendo delegar esta función al RPCE. d. Suscribir los contratos, inherentes a los Procesos de Contratación, pudiendo delegar esta función mediante Resolución expresa, en el marco del artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo (...)". Asimismo, en su artículo 18, señala: "Se designará como RPCE a los Gerentes Técnicos de las Empresas Públicas Productivas. El RPCE que será designado por la MAE, mediante Resolución expresa, es responsable de las contrataciones de bienes y servicios en el extranjero (...)". Además, el artículo 29 refiere "La firma de Contratos Administrativos o Contratos de Adhesión, deberá ser efectuada por la MAE de la Entidad, o por quien fuera designado o delegado por ésta (...)".*

Que, el Artículo primero de la Resolución Administrativa SEDEM/GG/N° 408/2023 de 21 de noviembre de 2023, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios – RE-SABS del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM, que tiene por objeto implementar las Normas Básicas de Administración de Bienes y Servicios y su reglamentación, identificando a las unidades y cargos de los servidores públicos responsables de la aplicación y funcionamiento del Sistema de Administración de Bienes y Servicios en la entidad, así como los procedimientos inherentes a procesos de contratación, manejo y disposición de bienes.

Que, la Resolución Administrativa SEDEM/GG/GJ/UAJC-AJ N°034/2025 de 10 de abril de 2025 de designación del Gerente Técnico Interino de IBQ. Que, la Resolución Administrativa SEDEM/GG/GJ/UAJC-AJ N°035/2025 de 10 de abril de 2025 de designación de RPA, RPC, RPCD y RPCE al Gerente Técnico Interino de IBQ.

Que, mediante Nota Interna NI/GG N°0174/2025 de 9 de abril de 2025, de solicitud de designación del Sr. ÁNGEL OSMAR COLQUE HINOJOSA como Gerente Técnico Interino de la Empresa IBQ, y

como responsable de Proceso de Contratación de Licitación Pública (RPC), Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), Responsable de Proceso de Contratación Directa (RPCD), Responsable de Proceso de Contratación de Bienes y Servicios Especializados en el Extranjero (RPCE), asimismo, solicita la delegación de funciones.

Que, el Informe Legal INF/GG/GJ/UAJC-JC N°0021/2025 de 21 de abril de 2025 emitido por la Gerencia Jurídica del SEDEM, concluye *"Conforme el análisis jurídico precedente, se concluye que la solicitud presentada en la Nota Interna NI/GG N°0174/2025 por la Asesor Ejecutivo de Gerencia, justifica la necesidad de emitir la resolución de delegación de suscripción de contratos, contratos modificatorios, resoluciones de contratos, órdenes de compra, órdenes de servicio, cartas de intención de resolución y resoluciones de contratos de los servidores públicos eventuales que presten servicio en la empresa IBQ. El Gerente General del SEDEM como Máxima Autoridad Ejecutiva tiene la facultad de delegar la firma de los contratos y contratos modificatorios y resoluciones de contratos de los servidores públicos eventuales que prestan servicios en la entidad contratados en el marco del "Procedimiento de Contratación Personal Eventual SEDEM y EPP". Por lo que, es viable legalmente emitir la Resolución Administrativa que delegue al Gerente Técnico Interino de la Empresa IBQ, las atribuciones referidas". Por lo que recomienda la emisión de la Resolución Administrativa de delegación.*

POR TANTO:

El Gerente General del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM, en ejercicio de sus atribuciones y facultades conferidos por Ley;

RESUELVE:

PRIMERO.- DELEGAR a ÁNGEL OSMAR COLQUE HINOJOSA - GERENTE TÉCNICO INTERINO, de la Empresa Pública Productiva denominada INDUSTRIA BOLIVIANA QUÍMICA "IBQ", en el marco de lo dispuesto en el Artículo 7 de la Ley de Procedimiento Administrativo y los incisos d) y f) del Artículo 32 del Decreto Supremo N°0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, las siguientes funciones:

1. Designar al Responsable de Recepción o a la Comisión de Recepción, cuando corresponda, en los procesos de contratación según su competencia.
- 1.2. Suscribir Contratos, Contratos Modificatorios, cartas de intención de resolución y cartas de resolución de contratos, Órdenes de Compra, Órdenes de Servicio para los procesos de contratación de la Empresa Pública Productiva Industria Boliviana Química IBQ, desarrollados bajo las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobadas por Decreto Supremo N°0181 y Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios – RE-SABS del SEDEM aprobado por Resolución Administrativa SEDEM/GG/N°408/2023 de 21 de noviembre de 2023; Reglamento Específico de Contratación de Bienes y Servicios Especializados en el Extranjero (RE-CBSEE), aprobado mediante Resolución Administrativa SEDEM/GG/N°351/2023 de 18 de octubre de 2023; y Reglamento Específico de Adquisición de Bienes y Servicios de las Empresas Públicas Productivas (RE-SABS-EPPS) aprobado mediante Resolución Administrativa SEDEM/GG/N°020/2018 de 30 de enero 2018.

SEGUNDO. - DELEGAR, a ÁNGEL OSMAR COLQUE HINOJOSA, en su condición de Gerente Técnico Interino de la Empresa Pública Productiva Industria Boliviana Química IBQ, la suscripción de los contratos y contratos modificatorios de los servidores públicos eventuales que presten servicios en la Empresa IBQ dependiente del SEDEM.

TERCERO. - VALIDAR, el Informe Legal INF/GG/UAJC-JC N°0021/2025 de 21 de abril de 2025 emitido por la Gerencia Jurídica, que forma parte indisoluble de la presente Resolución Administrativa.

CUARTO. - INSTRUIR, a la Gerencia Jurídica, notificar con la presente resolución al servidor público ÁNGEL OSMAR COLQUE HINOJOSA Gerente Técnico Interino de la Empresa Pública Productiva Industria Boliviana Química IBQ dependiente del SEDEM.

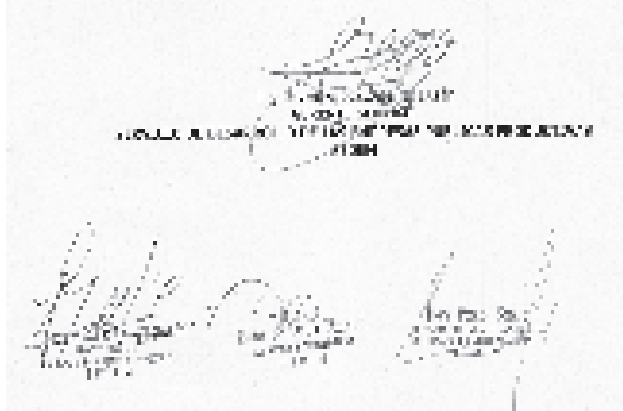
QUINTO. - DEJAR SIN EFECTO, toda disposición contrataría a la presente Resolución Administrativa.

SEXTO. - INSTRUIR, al servidor público delegado y las distintas áreas de la Empresa Pública Productiva Industria Boliviana Química IBQ, el cumplimiento estricto de la presente Resolución Administrativa.

SÉPTIMO. - INSTRUIR, al área de Desarrollo Organizacional dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera, la difusión de la presente Resolución Administrativa en un medio de prensa de circulación nacional y a todas las instancias del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas – SEDEM.

La presente resolución entrara en vigencia a partir de su publicación.

Regístrese, comuníquese, y archívese.



CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a preponentes legalmente establecidos a presentar sus propuestas para el siguiente Proceso de Contratación:

COTIZACIÓN SIMPLE RLP N°005/2025

"COMPRA DE MATERIAL DE FIBRA ÓPTICA RED FTTH REGIONAL LA PAZ - CONECTORES SC/APC"

El documento de Especificaciones Técnicas, para el proceso de Cotización Simple RLP N° 005/2025, podrá ser revisado y obtenido, para su descarga sin costo en el portal de Entel S.A. www.entel.bo (displaying institucional – Contrataciones), según cronograma adjunto.

Actividad	Fecha	Hora	Ubicación
Presentación de Propuestas en físico	24/04/2025	16:00	Entel S.A. Calle Ayacucho N°267 - La Paz (entre Av. Camacho y Camacho) C/Mercado Vallegrande S/N Pestaña 344 (Entrada)

CRONOGRAMA

Abril de 2025

Distribuida

Para la retribución de la energía inyectada a la red de distribución, el Consumidor Regulado debe firmar el contrato como Generador Distribuido con DELAPAZ.

Retribución de la energía inyectada a categorías de gran demanda (por bloque horario)

En las categorías tarifarias de Gran Demanda y algunas categorías especiales, aplican bloques horarios para diferenciar la cantidad de energía consumida en los mismos y además aplican cargos tarifarios distintos para cada bloque horario.

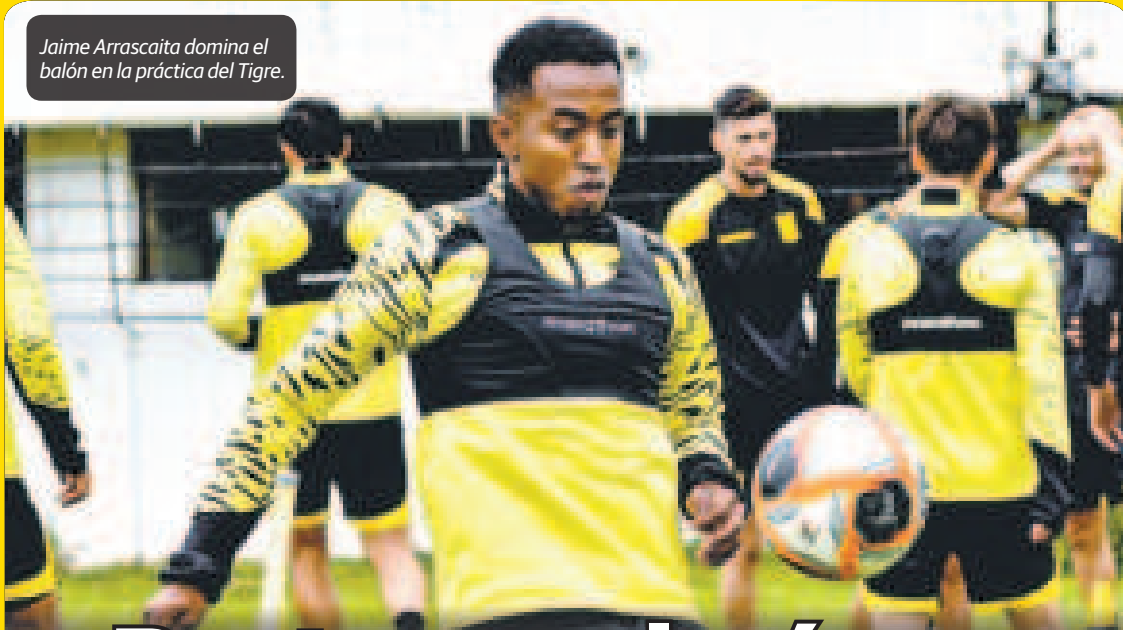
Esta consideración permitirá aplicar balances de energía en cada bloque horario, con lo cual se podrá aplicar la Medición Neta en la determinación del importe por energía.

600 17 3333

ENTEL BOLIVIA ENDE MINERIA

// FOTO: THESTRONGEST

Jaime Arrascaita domina el balón en la práctica del Tigre.



Bustos apelará a su experiencia en Bolivia

• Reynaldo Gutiérrez

Para armar un equipo titular que le permita debutar con una victoria al frente de The Strongest, el técnico argentino Carlos Bustos dijo que apelará a su conocimiento del fútbol boliviano después de haber dirigido por dos temporadas a Blooming de Santa Cruz.

"La experiencia de dos años en el fútbol nacional nos ayudará; conozco el manejo del torneo y a los equipos", sostuvo Bustos de cara al partido del sábado frente a Independiente, en el estadio Patria de Sucre, por la quinta fecha del torneo de la Liga de la División Profesional del fútbol boliviano.

Sin brindar detalles de cómo se para en la cancha el

equipo chuquisaqueño, y el comportamiento de sus integrantes, dijo que conoce a la mayoría de los jugadores y sabe cómo es su rendimiento dentro del campo, sobre esa base tratará de configurar un oncenito que pueda responder a las exigencias y apuntar al triunfo.

Mencionó que su labor se enfocará en la parte deportiva y no en los problemas institucionales de la entidad atigrada.

Sobre el oncenito que presentará contra el elenco capitalino, el entrenador dijo: "Tengo una idea de cómo vamos a jugar, pero de los nombres todavía no puedo decir quiénes estarán, pero hay una base que vamos a acomodarla mejor".

Con relación a la seguidilla de partidos que se

tendrá cuando se inicie el campeonato por series, señaló: "Vamos a echar mano de todos nuestros jugadores para responder en los dos torneos".

PRÁCTICA

En la práctica de fútbol que cumplirá hoy en el estadio de Achumani, el entrenador probará el equipo que alineará ante 'Inde'.

El entrenamiento de la víspera se dedicó a una tarea técnico-táctica.

El Tigre llega en un buen momento anímico al compromiso después de la holgada victoria que logró en su última presentación al golear por 4 a 0 a Gualberto Villarreal San José en el estadio Jesús Bermúdez de Oruro.

Dellien es eliminado del Madrid Open de tenis

El tenista boliviano Hugo Dellien quedó eliminado del Madrid Open, torneo de nivel Masters 1000 de España, al perder ayer frente al británico Jacob Fearnley (por 2 anchas a cero, con parciales de: 7-5 y 6-1 en la segunda fase de la qualy (clasificación).

El mejor tenista del país en la actualidad no pudo encontrarse con su juego en la hora y media que duró el partido y no pudo ingresar por tercera vez al cuadro principal del torneo que reúne a los mejores del mundo.

Se enfrentaron en la cancha 4 de la Caja Mágica de Madrid, donde el deportista trinitario jugó de igual a igual en el primer set con Fearnley y por ello hubo tres quiebres de servicio (uno para el boliviano y dos para el británico).

La segunda cancha fue totalmente diferente, pues el tenista europeo fue ampliamente

superior y le quebró tres veces el saque a Dellien para ganar el encuentro y de esa manera meterse a la llave central.

PREMIO

Por llegar hasta esta instancia Dellien ganó 10 puntos para el ranking ATP y se embolsó 13.000 dólares.

Dellien no pudo repetir las buenas actuaciones que cumplió en 2019 y 2022, cuando avanzó al cuadro principal de la competencia.

En 2019 arrancó desde la qualy y llegó hasta la segunda fase de la llave central y perdió con el japonés Kei Nishikori, número siete del mundo en ese entonces (un doble 7-5).

Mientras que en 2022 igual luchó desde las clasificatorias y cayó en primera ronda del main draw con el polaco Hubert Hurkacz: 7-5, 6-7(11) y 6-3.



El tenista Hugo Dellien perdió y quedó afuera del Madrid Open.

// FOTO: HUGO DELLIE

// FOTO: BARCELONA FC



Dani Olmo (20) festeja su gol, el que le dio el triunfo al Barcelona.

Barcelona sufre, gana y sigue puntero

El Barça mantiene su ventaja sobre el Real Madrid al frente de la clasificación ligera gracias a una victoria por la mínima ante el Mallorca (1-0). A pesar de que fue el cuadro balear el primero en ver portería, el tanto de Mateu Morey fue invalidado por fuera de juego, lo que aprovechó Barcelona para marcar el único gol, cortesía de Dani Olmo.

Diez segundos tardó en llegar la primera ocasión en un partido de arranque movido. Fue del Mallorca, una llegada despejada por Araujo seguida de otro despeje de Szczesny que corto el pase de la muerte esperado por Larin.

Fueron los dos acercamientos más claros de los visitantes,

sumado a otro del propio Larin despejado por el portero polaco en el 20' hasta el final de la primera mitad, pues desde el primer cuarto de hora empezó el dominio total culé.

Primero fue pura posesión, virtud transformada después en una catarata de ocasiones sobre la meta de un heroico Leo Román. El ibicenco se batió en duelo con toda la plana culé y salió victorioso en todos.

Atajada a Olmo en el primer palo, varias manoplas a Lamine Yamal, recorte de riesgo en el área ante Pedri... sacó todo el repertorio en un asedio en el que contó con la ayuda del poste y de Ronald Araujo y Ansu Fati. Am-

bos perdonaron lo imperdonable delante de la meta rival.

De los jugadores del Mallorca no había ni rastro, y justo cuando parecía que el meta no podía ejercer un milagro más, llegó el gol a la contra de Mateu Morey anulado por fuera de juego. Fue la última de un primer tiempo.

Todo lo sufrido en el primer tiempo desapareció con el pitido de la reanudación. Apenas segundos tardó Olmo en rematar, tras un quiebre de cintura ante su marcador, un gran pase de Lamine Yamal al fondo de la red.

El gol no era suficiente para un Barça hambriento. Lo buscó ampliar la ventaja pero no lo logró porque faltó puntería.





EDICTO MILITAR

EL INFRASCRITO VOCAL RELATOR DEL TRIBUNAL PERMANENTE DE JUSTICIA MILITAR.

HACE SABER: Que, dentro del Proceso Penal Militar, seguido contra el procesado: **SOF. INCL. DEPSS. ALBINO PEÑA LOPEZ**, juzgado por la presunta comisión del delito de: **“ABANDONO DEL SERVICIO EN ÉPOCA DE PAZ”** tipificado y sancionado por el **Art. 125**, del Código Penal Militar, se ha dictado el siguiente Auto:

“VISTOS”: Lo informado por el señor Secretario de Cámara, la representación del señor Oficial de Diligencias y de acuerdo al requerimiento del señor Fiscal Militar, se dispone la citación y emplazamiento mediante Edicto Militar a ser publicado en un órgano de prensa de circulación nacional, al encausado: **SOF. INCL. DEPSS. ALBINO PEÑA LOPEZ**, juzgado por la presunta comisión del delito de **“ABANDONO DEL SERVICIO EN ÉPOCA DE PAZ”**, previsto y sancionado por el Art. 125, del Código Penal Militar, concediéndole el termino de 15 días para que comparezca a asumir su defensa en este Tribunal, bajo conminatoria de ser declarado Rebelde y Contumaz a la Ley, todo ello en sujeción a los Arts. 224 y 226 del CPPM.

Es librado en la ciudad de La Paz, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

P. O. del V. R.

Tcnl. DEMA. Eraln Vicente Agramont
VOCAL RELATOR

TN. CGIM. Abg. Fredy Choque Ticona
SECRETARIO DE CÁMARA “A”



CONVOCATORIA

ADUANA NACIONAL
CÓDIGO N° AN-GNAF-DABS-ANPE-12-2025
PRIMERA CONVOCATORIA – PRIMERA PUBLICACIÓN

Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:

Objeto de la contratación :	“ADQUISICIÓN DE PRECINTOS DE SEGURIDAD TIPO ETIQUETA Y PERNO PARA LA ADUANA NACIONAL”
CUCE :	25-0283-00-1545163-1-1.
Forma de adjudicación :	POR ÍTEMS
Método de Selección y Adjudicación :	Precio Evaluado más bajo
Precio Referencial :	El precio referencial por cada ítem asciende a: ÍTEM 1: PRECINTO TIPO ETIQUETA ROJA BS.506.000,00 (Quinientos Seis Mil 00/100 Bolivianos) ÍTEM 2: PRECINTO TIPO PERNO BS.2.214,00 (Dos Mil Doscientos Catorce 00/100 Bolivianos)
Encargado de atender consultas :	Melannie Ailyn Guarachi Laure
Teléfono :	2128008 INT. 1747
Correo Electrónico para consultas :	mguarachi@aduaa.gob.bo
Presentación de Propuestas Electrónicas :	Presentación de Propuestas electrónicas: Mediante el RUPE Fecha: 29 de abril de 2025 • Hasta Hrs. 09:30 a.m. (fecha y hora límite)
Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección) :	APERTURA DE PROPUESTAS: Fecha: 29 de abril de 2025 • Hrs.: 10:12 a.m. Lugar: Av. 20 de octubre N° 2038 entre calles J.J. Pérez y Aspiazu, Piso 4 – Sala de Reuniones. APERTURA DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL Unirse a la reunión Webex meeting: https://aduaa.webex.com/aduaa-sp/j.php?MTID=m8f002f37680456796aa60c1c1345ebf Número de reunión: 2538 986 3266 Contraseña: 2025

www.aduaa.gob.bo - Línea gratuita: 800 10 5001



AVISO DE CORTES PROGRAMADOS

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

DÍA: VIERNES 25 DE ABRIL DE 2025

SISTEMA NUEVO

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 08:30 hasta horas 10:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la comunidad Puina del municipio Pelechuco de la provincia Franz Tamayo.

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.

800 17 3333   
Línea gratuita **www.delapaz.bo**

POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE.
EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO.
ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).



EDICTO MILITAR

EL INFRASCRITO VOCAL RELATOR DEL TRIBUNAL PERMANENTE DE JUSTICIA MILITAR.

HACE SABER: Que, dentro del Proceso Penal Militar, seguido contra el procesado: **SG1. CGONAD. HERBERT NADIR VILELA DAVALOS** por la presunta comisión del delito de **“FALTA DE INCORPORACION LUEGO DE LICENCIA O COMISIÓN”** tipificado y sancionado por el **Art. 126 NUM. 1**, del Código Penal Militar, se ha dictado el siguiente Auto:

VISTOS: El informe del señor Secretario de Cámara, el requerimiento del señor Fiscal Militar, y el dictamen del señor Auditor Militar y no habiendo asumido defensa a la fecha, pese a su legal notificación a comparecer ante este Alto Estrado Judicial Militar, de conformidad al Art. 227 del Código de Procedimiento Penal Militar, se declara **REBELDE Y CONTUMAZ A LA LEY** al procesado **SG1. CGONAD. HERBERT NADIR VILELA DAVALOS** en consecuencia, librese el mandamiento de aprehensión en su contra, procédase a su arraigo, ofíciase al Comando General del Ejército para retención de sus haberes, conforme normativa en actual vigencia asimismo se ratifica el decreto de fecha 21 de marzo del 2024 donde se designa como defensor de oficio al señor. **SO1. DESN. ABG. DAVID QUENTA QUISPE**, para que le represente y asista con todos los poderes facultades y recursos al procesado, asimismo notifíquese por edicto con el presente auto, de conformidad al Art. 230 del citado cuerpo legal.

Es librado en la ciudad de La Paz a los seis del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

P. O. del V. R.

Cnl. DAEN. Marco Antonio Rivero Portugal
VOCAL RELATOR

Tte. Inf. Abg. Grover Efraín Chipana Fernández
SECRETARIO DE CÁMARA “B”



EDICTO MILITAR

EL INFRASCRITO VOCAL RELATOR DEL TRIBUNAL PERMANENTE DE JUSTICIA MILITAR.

HACE SABER: Que, dentro del Proceso Penal Militar, seguido contra el procesado: **SGTO. INCL. INF. CHRISTIAN ELEMER POMA SANGA**, juzgado por la presunta comisión del delito de: **“ABANDONO DEL SERVICIO EN ÉPOCA DE PAZ”** tipificado y sancionado por el Art. 125, del Código Penal Militar, se ha dictado el siguiente Auto:

“VISTOS”: Lo informado por el señor Secretario de Cámara, la representación del señor Oficial de Diligencias y de acuerdo al requerimiento del señor Fiscal Militar, se dispone la citación y emplazamiento mediante Edicto Militar a ser publicado en un órgano de prensa de circulación nacional, al encausado: **SGTO. INCL. INF. CHRISTIAN ELEMER POMA SANGA**, juzgado por la presunta comisión del delito de **“ABANDONO DEL SERVICIO EN ÉPOCA DE PAZ”**, previsto y sancionado por el Art. 125, del Código Penal Militar, concediéndole el termino de 15 días para que comparezca a asumir su defensa en este Tribunal, bajo conminatoria de ser declarado Rebelde y Contumaz a la Ley, todo ello en sujeción a los Arts. 224 y 226 del CPPM.

Es librado en la ciudad de La Paz, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

P. O. del V. R.

CN. DAEN. Abg. Eraln Rómulo Arévalo Viscarra
VOCAL RELATOR

TN. CGIM. Abg. Fredy Choque Ticona
SECRETARIO DE CÁMARA “A”



EDICTO MILITAR

EL INFRASCRITO VOCAL RELATOR DEL TRIBUNAL PERMANENTE DE JUSTICIA MILITAR.

HACE SABER: Que, dentro del Proceso Penal Militar, seguido contra el procesado: **SGTO. INCL. INF. CHRISTIAN ELEMER POMA SANGA**, juzgado por la presunta comisión del delito de: **“ABANDONO DEL SERVICIO EN ÉPOCA DE PAZ”** tipificado y sancionado por el Art. 125, del Código Penal Militar, se ha dictado el siguiente Auto:

“VISTOS”: Lo informado por el señor Secretario de Cámara, la representación del señor Oficial de Diligencias y de acuerdo al requerimiento del señor Fiscal Militar, se dispone la citación y emplazamiento mediante Edicto Militar a ser publicado en un órgano de prensa de circulación nacional, al encausado: **SGTO. INCL. INF. CHRISTIAN ELEMER POMA SANGA**, juzgado por la presunta comisión del delito de **“ABANDONO DEL SERVICIO EN ÉPOCA DE PAZ”**, previsto y sancionado por el Art. 125, del Código Penal Militar, concediéndole el termino de 15 días para que comparezca a asumir su defensa en este Tribunal, bajo conminatoria de ser declarado Rebelde y Contumaz a la Ley, todo ello en sujeción a los Arts. 224 y 226 del CPPM.

Es librado en la ciudad de La Paz, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

P. O. del V. R.

CN. DAEN. Abg. Eraln Rómulo Arévalo Viscarra
VOCAL RELATOR

TN. CGIM. Abg. Fredy Choque Ticona
SECRETARIO DE CÁMARA “A”



EDICTO MILITAR

EL INFRASCRITO VOCAL RELATOR DEL TRIBUNAL PERMANENTE DE JUSTICIA MILITAR.

HACE SABER: Que, dentro del Proceso Penal Militar, seguido contra el procesado: **SGTO. INCL. MUS. RUDY CALLISAYA PAXI**, juzgado por la presunta comisión del delito de: **“ABANDONO DEL SERVICIO EN ÉPOCA DE PAZ”** tipificado y sancionado por el Art. 125 del Código Penal Militar, se ha dictado el siguiente Auto:

“VISTOS: Lo informado por el señor Secretario de Cámara, el abogado de la defensa y de acuerdo al requerimiento del señor Fiscal Militar, se dispone la Citación y Emplazamiento mediante Edicto Militar a ser publicado en un órgano de prensa al encausado: **SGTO. INCL. MUS. RUDY CALLISAYA PAXI**, juzgado por la presunta comisión del delito de **“ABANDONO DEL SERVICIO EN ÉPOCA DE PAZ”** tipificado y sancionado por el **Art. 125** del Código Penal Militar, concediéndole el termino de 15 días para que comparezca asumir su Defensa en este Tribunal, bajo conminatoria de ser declarado Rebelde y Contumaz a la Ley, todo ello en sujeción a los Arts. 224 y 226 del CPPM.

Es librado en la ciudad de La Paz, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

P. O. del V. R.

CN. DAEN. Abg. Eraln Rómulo Arévalo Viscarra
VOCAL RELATOR

Tte. Inf. Abg. Grover Efraín Chipana Fernández
SECRETARIO DE CÁMARA “B”

Últimas

ENTRE EL 11 Y 21 DE ABRIL

En 10 días incautan al contrabando mercadería por más de Bs 1,2 MM

El viceministro Luis Amílcar Velásquez informó que la afectación al contrabando a la inversa representa Bs 371.100; y al de importación asciende a Bs 884.000.

// FOTO: VLCC

• Ahora El Pueblo

Del 11 al 21 de abril, el Comando Estratégico de Lucha Contra el Contrabando (CEO-LCC) afectó a este ilícito en aproximadamente Bs 1.255.100, informó el viceministro del área, Luis Amílcar Velásquez.

“De este total, la afectación al contrabando a la inversa representa 371.100 bolivianos, y al contrabando de importación, 884.000 bolivianos”, explicó.

OPERATIVOS

Entre los principales operativos de control en este periodo de tiempo está el comiso de 14 cajas de tóners, con una afectación de cerca de Bs 56.000, y de medicamentos de uso veterinario.

Por otro lado, en operativos en Oruro se comisaron 200 fardos de ropa usada con un valor de Bs 284.000; y en Potosí, 200 cajas de contrabando que contenían útiles escolares valorados en Bs 500.000.

En el sector de Tiquina, La Paz, secuestraron camiones que transportaban 77 cabezas de ganado equino por Bs 269.500, y Achacachi decomisaron 200 sacos de bolas de acero valuados en Bs 15.600.

En Tiquina también secuestraron otras 16 cabezas de ganado equino que fueron entregadas al Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (Senasag), que tienen un valor aproximado de Bs 56.000.

Militares del Batallón de Ingeniería Ovando (Sucre) comisaron 100 bolsas de Anfo (explosivo de alta potencia) que fueron entregadas a la Aduana Nacional, con un valor aproximado de Bs 30.000.

En la zona de Llica-Salinas (Potosí) comisaron dos camionetas marca Hilux que fueron incineradas, con una afectación aproximada de Bs 100.000. En Charaña (La Paz) decomisaron 130 celulares y dos televisores de 75 pulgadas que fueron entregados a la Aduana Nacional, con una afectación aproximada de Bs 385.500.

El 17 de abril, al menos 400 militares de la Fuerza Aérea, Naval y Ejército clausuraron los cursos de inducción y capacitación al Décimo Noveno Contingente de Lucha Contra el Contrabando, en Viacha, en el departamento de La Paz, para luego sumarse a los operativos de interdicción en la línea de frontera del país.

Los cursos tuvieron la finalidad de capacitar, concientizar y entrenar al personal militar en todas las actividades que conciernen a la lucha contra el contrabando, que permiten, a su vez, el incremento de efectivos en las fronteras con Perú, Chile y Argentina.



Productos de contrabando son incinerados por los propios contrabandistas.

SE OBSERVA QUE LA ANTERIOR ORGANIZACIÓN NO FUE DISUELTA

Diputados de CC impugnan ante el TSE la alianza Libre de Tuto Quiroga

• Ahora El Pueblo

Los diputados Senaida Rojas y Juan José Tórrez, de Comunidad Ciudadana (CC), presentaron una impugnación ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE) contra la alianza Libre-Libertad y Democracia de Tuto Quiroga, ya que el FRI —uno de los integrantes— no disolvió una anterior alianza.

compuesta por el Frente Revolucionario de Izquierda (FRI) y Demócratas, del exgobernador cruceño Rubén Cotas, no cumpla con los requisitos legales necesarios para su inscripción y participación en los comicios generales del 17 de agosto.

Rojas y Tórrez aseguraron estar actuando para proteger la transparencia del proceso electoral, por ello afirmaron que las alianzas deben cumplir con la ley y que, de no ser así, deberían ser invalidadas.

Los diputados sostienen que el FRI no puede conformar una nueva alianza si an-

tes no disuelve una anterior firmada con CC.

En la impugnación recordaron que CC “fue instituida en virtud del documento regulador suscrito por las organizaciones políticas FRI, la agrupación Ciudadana Jesús Lara (Jesuca) y la Agrupación Ciudadana Chuquisaca Somos Todos (CST)”, el 24 de enero de 2020.

Tuto Quiroga inscribió la agrupación Libre-Libertad y Democracia el 16 de abril, dos días antes de fenecer el plazo.

Cinco alianzas y 11 organizaciones políticas fueron registradas ante el TSE para las elecciones presidenciales.

Ambos legisladores cuestionan que la alianza Libre-Libertad y Democracia,



// FOTO: TSE

El ingreso principal del Tribunal Supremo Electoral, en La Paz.



Clasificados


PROFESIONALES


FILMACIONES


GRUPOS ARCALES


SERVICIOS EMPRESAS


NEGOCIOS


EXTRAVÍOS


NECROLÓGICOS


EMPRESAS


VIAJES Y TURISMO


LICITACIONES


EQUIPOS MAQUINARIAS


SALUD



extravío:

COMUNICADO, POR EXTRAVÍO SE DEJA SIN VALOR LEGAL ALGUNO EL (los) CERTIFICADOS (s) DE APORTACION EXTENDIDO (S) POR LA COOPERATIVA MULTIACTIVA POLICIAL "COOMUPOL" LTDA., A NOMBRE DEL (a) Sr (a). ORUÑO MAMANI SAMUEL SIGNADO (s) CON EL N° 191358 - 191357 EMITIDOS (s) EN FECHA 28/12/2010.

POR EXTRAVÍO, QUEDA NULA LA CREDENCIAL INSTITUCIONAL, PERTENECIENTE A JESÚS REYNALDO CHURA TICONA CON C.I. 6147169, DE LA CÁMARA DE SENADORES.

MENOS PRECIOS DEL MERCADO

ANUNCIOS Clasificados

EL PUEBLO

 0212 2511111
 info@elpueblo.com.bo
 facebook.com/elpueblo

Reclama todos los
domingos
tu suplemento semanal

Páginas Históricas

11

hies a causa de que las municiones escaseaban.

Llegamos al día 24, en que el momento de la batalla, comenzó a las adversadas, en plena oscuridad. El enemigo mediante arcos de aproximación se halla a 40 metros de los reducidos de los defensores, se oyen los golpes como producidos por las herramientas de los zapadores europeos, se hace silencio en la lucha a cuerpo.

Los reducidos de la defensa, se hallan destruidos por la avalancha de golpes que hace 8 días resisten, sus trincheras se han convertido en fragmentos irregulares a los golpes de las proyectiles de los atacantes, un cañón se hunde en el suelo, el blanco de los 600,000 cartuchos de guerra empleados por el enemigo.

El ataque se ha caracterizado por una serie de asaltos efectuados a diferentes puntos del campo atrincherado, rechazados varias veces por los defensores en forma valerosa e sangrienta, tanto por la que el enemigo ha adaptado el ataque a cubiertas mediante arcos, que las practicas en todo el contorno de las trincheras. Son bajas muy numerosas de 200 hombres.

Las bajas de los defensores son más de veinte, han caído entre los muertos, los heridos Quilán y Urdía, entre heridos de gravedad el Coronel Carreras, el Comandante Arturo, los Maiores Riva, Arce L., Morales y los Tenientes Palacios y Medeiros, se hallan agota-

dos por el incendio de nueve días y sus noches de combate; en tan larga vigilia se desplomaron en sus pieles, al peso de los botines y del suelo, que los puso en estado de insensibilización. Un último de muerte se eleva en el campamento.

En el edificio de la Delegación, se ha hecho la bandera de parlamento. El Comandante Superior, ante la falta de municiones, la imposibilidad de seguir la lucha y considerando la caída de más de mil heridos, ha firmado la **¡CAPITULACIÓN!**

Esta amarga verdad, recibió los defensores como un golpe terrible, que los sacó en el abismo de la desesperación. ¡Todo ha concluido!

En la noche de aquel día gris, de aquel día sombrío, a poco lejos en silencio de la zona, con el corazón traspasado de pesar, con el alma destrozada por el infortunio y el tiempo silencioso de tantos días de permanencia en las trincheras, pero, con la cabeza alta y la mirada serena, desfilamos el descomulgado, los últimos soldados de Bolivia, que abandonaban el Acre, vestidos por la fatiga.

Quedan recuerdos al dejar aquel suelo de la Patria... ¿Qué? a ninguna al respirar el ¡Adiós! profundo a aquella tierra regada con la sangre boliviana... y steps silenciosamente guardaba el reposo de varios cientos de compañeros, caí-

Páginas Históricas

12

dos en cumplimiento de un supremo deber.

Después pasó a los conceptos sentimentales y emotivos por el doctor José Manuel Aponte, decidido patriota que tomó parte en aquella campaña y que antes de descender a la tumba los publicó. De un interesante libro tenemos estos acipices que pertenecen claramente al estado de abatimiento en que se encontraban los heroicos defensores del puerto, en el momento de la capitulación:

«Optimizado contra el pueblo nuestras armas, como despidiéndose de ellas, justificamos la cultura en amargo recogimiento contemplando la inercia de nuestro destino. Todos están con la voz trémula por el pesar; lágrimas de fuego a especies de un volcán brotan y corren silenciosas quemando las mejillas. Se oye algún sollozo ahogado, suprimen estallidos del dolor. Hemos plagado nuestra bandera para salir con ella y depositarla ante los altares de la Patria. Nuestros soldados que hasta el momento de firmarse la capitulación habían permanecido en sus puestos, empezaron a salir. Estaban cansados, eran marfilinos que se lamentaban del hecho del suicidio para tomar el camino del destierro. Caricaban sus albedos; en el ambiente estaban reflejadas las angustias del pesar; los ojos hundidos en sus órbitas; y sobre una ligera fatiga producida de los plejados. Entregamos las ar-

mas como autómatas, agotados el espíritu, nuestro el círculo de dolor; y empezamos a vagar por los desiertos azules, sin rumbo, como vagabundos salidos de sus sepulcros. Teníamos las espaldas cubiertas de fango, mojado el pelo y la barba, una enorme pesadumbre nos agobiaba y nos resistíamos aún a abandonar para siempre aquellos días.

La aurora de las trincheras

Si el combate del 24 de diciembre de 1900, librado en este mismo puerto tuvo un bello tipo en el Teniente Coronel Pablo Salazar, en la heroica lucha de nueve días, se ve resucitar las trincheras en el lugar del combate a cuerpos libres; a un valeroso, a un guerrero temerario, cuyo arrojo sólo nos parece hacerlo intangible ante las hulas enemigas. Es el Teniente Coronel J. Quintín Ruiz, comandante general de la plaza, uno de los más sobresalientes del valeroso Batallón 25, que se destacó en el Campo de la Alianza.

El Delegado Ruíz, que tuvo una destacada actuación en la defensa del puerto, en su folleto «Ultimo combate de Puerto Alonso» dice lo siguiente:

«En nuestras guerras civiles e internacionales, siempre ejercito con hasta como en Vuelta de Caprosa y Puerto Alonso, durante semanas enteras y al frente de fuerzas veinte veces más numerosas. Hasta el

Páginas Históricas

13

valor y la resistencia de nuestros soldados fueron sometidos a pruebas más duras. En una legendaria batalla, llena de epopeyas admirables, hemos visto a un niño de 12 años (Zorzo Cuallari), combatir como un héroe de leyenda; hemos visto a una mujer (Adriana Pariente, cochabambina), colocada entre los más valerosos, hacer feo de valor y serenidad, luchando con el mismo brío que los más intrépidos, hasta la cabellera, radiante la mirada y pintada en su rostro la pacífica calma, que infunde admiración y respeto. Y en otro párrafo agrega: «Cuando las posiciones estratégicas cedían se pasaba a las pallas elevadas y serenas, no se verá en Puerto Alonso la batalla perdida, sino la página gloriosa que con sus martirios y su sangre, supieron conquistar un pedazo de tierra, defensores de la Patria».

El cuadro es de arduo trabajo, de nobles ejemplos, cuando se contempla a la alfor y al dolor realizando el último supremo esfuerzo de contribuir a la defensa de la Patria.

Consecuencias dolorosas

La capitulación de Puerto Alonso, produjo en todo el país, la más significativa sensación de dolor y; fue para la soberanía de la Nación en el Acre, el golpe definitivo.

El Brasil a su vez usó militarmente aquella zona, movilizando una división de su ejército, a orde-

nes del General Olimpio de Silva, que usó Puerto Alonso el 1 de abril de 1903. Reforzada con la retirada las tropas de Castro del estado del Puerto, estas avanzaron con un ejército de 800 hombres a la línea del río Orthon, de modo que cuando las tropas del General Pineda llegaron a aquel río, a mediados de abril, se produjo el combate de Puerto Rico, cuyos hechos se suspendieron a la respuesta del Almirante Almirante, nuestro por ambas Cancillerías.

Una vez más, el derecho de la fuerza obligó a Bolivia a aceptar la ocupación de 100,000 kilómetros cuadrados de un territorio de riqueza inestimable y comunicado con el Atlántico por varias rutas navegables. En cambio de 2,160 kilómetros cuadrados distribuidos entre el Altiplano, Bahía Negra y otras partes; así como de una indemnización de L. 2,000,000, que cubrió el Brasil.

A las Bolivias Sindiato, la ley en la guerra, L. 114,000, en compensación de su contribución al plan del Canchil de Río Branco.

Conclusión

Uno de los episodios de la Guerra del Extremo Oriente (1904 y 1905), que cambió la atención mundial, fue, indudablemente, el sitio y rendición de la plaza fortificada de Port Arthur, que desde las operaciones iniciales de aquella con-

Páginas Históricas

14

traída armada, quedó totalmente sitiada del grueso de su ejército, estrechamente asediado por el enemigo.

La serena y valerosa actitud de los 34,000 rusos defensores, al oponer el ataque heroico de los 120,000 japoneses atacantes, en una batalla sangrienta de 120 días, puso de relieve la pujante guerra de las dos adversarias, que justificaron en forma heroica, la atención que habían despertado, en el espíritu de los miembros del Club.

El asedio y el último combate de Puerto Alonso, —dentro de la relación— tiene una semejanza igual a los acontecimientos de Port Arthur. Si bien carecía de esas grandiosas, cúpulas de acero y cañones de gran potencia; en cam-

bio había, como dicho refugio, un valor a prueba, una ilustre los insustituibles, que supieron conquistar en todo momento, superando un asedio de veinte meses con el más grande entusiasmo, en una campaña sembrada de poderosos obstáculos, aparte de que el enemigo era veinte veces más numeroso y armado de elementos vastos y modernos.

Si la Rusia, en la memoria de sus generales Almirante y Comandante, honra a los defensores de Port Arthur, Bolivia guarda con solemnidad y respeto, el recuerdo de los defensores del Acre, en la memoria de los Rojas, Salazar, Ruiz y el centenario Maximiliano Paredes, héroes guardianes de la soberanía nacional.

CANTO A LA JUVENTUD

Del libro «Lucha»

I

Un nuevo sol despierta radiante
esparciendo la sombra hacia el ocaso...
Despierta juventud inteligente
si del progreso el inmortal PEGASO.

Despierta ya, para afrontar la lucha
en estas horas de angustiosa prueba;
en que un rumor de tempestad se cuela
como el conjuro de una vida nueva.

Despierta, sí, que ya brota tu frente
el alma esplendor de la Esperanza...
y surge cual la aurora en el oriente,
y, cual la aurora, ¡oh juventud! avanza.

